

# **CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

4 de setiembre, 2008

## **ACTA No. 1938-2008**

**PRESENTES:** Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez, inicia presidiendo  
MBA. Rodrigo Arias Camacho, continúa presidiendo a las  
3:55 p.m.  
M.Ed. Marlene Víquez Salazar  
MBA. Heidy Rosales Sánchez  
MBA. Eduardo Castillo Arguedas  
M.Ed. Joaquín B. Jiménez Rodríguez  
Sra. Alejandra Chinchilla, Representante Estudiantil  
Prof. Ramiro Porras Quesada  
Dra. Xinia Carvajal Salazar

### **INVITADOS**

**PERMANENTES:** Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría  
del Consejo Universitario  
MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.  
Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica

**INVITADO:** Dr. Luis Arnoldo Rubio, Coordinador Comisión Institucional  
Europa-Centroamérica

Se inicia la sesión al ser las quince horas con cuarenta y cinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

## **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Buenas tardes. Don Rodrigo me ha pedido que inicie la sesión, porque él está en una reunión, vendrá más adelante. Entonces, primero someto a votación la agenda, ¿hay alguna observación sobre la agenda?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Hay un punto que está en el apartado de los acuerdos del Consejo de Rectoría, me parece que es importante que ese punto se traslade hoy a ya sea a Asuntos de Trámite Urgente o Correspondencia, pero me parece que el Consejo tiene que tomar una decisión. Es un dictamen sobre los Indicadores de Gestión Académica.

MBA. HEIDY ROSALES: Quería solicitarle que si podíamos ver hoy un acuerdo de la Comisión Plan Presupuesto que fue entregado el día de hoy sobre el Plan Operativo y el Presupuesto de la Auditoría Interna. Eso es importante verlo y si es voluntad de este Consejo aprobarlo, ya que se requiere para que la Oficina de Presupuesto realice toda la incorporación.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: ¿Cuál es el ese documento?

MBA. HEIDY ROSALES: Uno que se entregó el día de hoy, el CU.CPP-2008-040, es un dictamen de la Comisión Plan Presupuesto.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: ¿Alguna inclusión más en la agenda?

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: También es incluir un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, que es un tema que se ha venido discutiendo hace días y que urge porque son los requisitos de ingreso para ser admitido en la Universidad. Se está entregando, para que lo pongamos en Asuntos de Trámite Urgente.

PROF. RAMIRO PORRAS: Una acotación con respecto al asunto de doña Kattia Chacón. La vez pasada y todavía no lo sé, ahora le pregunto a don Celín Arce y al señor Rector en el momento oportuno, que yo presenté una moción de orden que no fue votada por no estar por escrito, pero pienso que si yo dije que era lo que pretendía, que se estudiara en primer punto de la agenda ese caso, debió haberse considerado en la agenda misma, pero no es para hacer cambio alguno porque no está ni siquiera el señor Rector, pero sí para dejar constancia de mi extrañeza porque algo tan claro que dije la vez pasada, no se tomó ni siquiera en cuenta a la hora de plantear de la agenda.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Quiero incluir un oficio del señor Rector en donde solicita autorización para cumplir con unos compromisos en la Universidad de

Pennsylvania y en la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro" en México.  
¿Hay alguna otra inclusión en la agenda?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que me parece es que sí es fundamental que hoy se tome una decisión con lo del caso de doña Kattia Chacón. Todas estas inclusiones podríamos dejarlas después de que se haya tomado una decisión con el caso de doña Kattia, porque lo hemos pospuesto y a mí me parece que independientemente de cual vaya a ser la decisión que vaya a tomar el Consejo Universitario, hay un interés, al menos de algunos miembros de que ese punto de doña Kattia Chacón pase de Asuntos de Trámite Urgente a primer punto, o sea, la vez pasada en lo único que quedamos es que se iba a nombrar una Comisión, lo cual me parece bien, lo esencial es que se nombre la Comisión y que se den algunos lineamientos o algo para que empiecen a trabajar.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Entonces, como nos dice doña Marlene, hay el criterio de algunos consejales en ese sentido, creo que lo que procede es que sometamos a votación su ponemos en primer orden de Asuntos de Trámite Urgente el asunto de doña Kattia Chacón. Es aprobado por unanimidad así que pasa a primer punto de Asuntos de Trámite Urgente.

PROF. RAMIRO PORRAS: Son las 3:45 p.m. y está la visita de los miembros del Jurado Calificador.

LICDA. ANA MYRIAM SHING: No, ellos no pueden venir hoy.

\* \* \*

El MBA. Rodrigo Arias, ingresa a la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Retomamos la discusión de la agenda, en la que están incorporando estos puntos que están acá, una solicitud que les envié, un dictamen de Plan Presupuesto, un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, yo voy a entregar ahora un documento también, para el trámite nada más de Comisión que es una propuesta de un Reglamento.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Hay un punto que no está documentado, porque se aprobó una moción para poner como primer lugar en Asuntos de Trámite Urgente el asunto de doña Kattia Chacón.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Algo más? Entonces, damos por aprobada la agenda con estas incorporaciones.

\* \* \*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

**I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**II. APROBACIÓN DE ACTAS Nos. 1935-2008 y 1936-2008**

**III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

1. Solicitud de la M.Ed. Marlene Víquez para incluir en agenda el correo electrónico suscrito por el Lic. Mario Molina sobre la amonestación escrita en la UNED. REF. CU. 498-2008
2. Nota suscrita por el MSc. René Muiños, Secretario del Consejo Editorial, sobre acuerdo tomado por el Consejo Editorial sobre la publicación del libro conmemorativo al Benemeritazgo de la UNED. REF. CU. 499-2008
3. Nota suscrita por la Licda. Sandra Chaves, Directora a.i. Asuntos Estudiantiles, sobre la modificación de Reglamento Horas Estudiante y Estudiante Facilitador. REF. CU. 500-2008
4. Nota suscrita por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaria del Consejo Universitario, referente al informe de acuerdos pendientes de respuesta. REF. CU. 501-2008
5. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. REF. CU. 504-2008
6. Nota suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre Reglamento para la asignación temporal de sobresueldos financiados con recursos externos. REF. CU. 507-2008

**INFORMES**

1. Informe del Prof. Ramiro Porras sobre lo sucedido en la última sesión del Plenario con respecto a su solicitud de moción de orden.
2. Informe del Prof. Ramiro Porras sobre su solicitud para integrar una Comisión que analice el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del año 2009.
3. Preocupación del Prof. Ramiro Porras referente a sucesos que están sucediendo en el país que denotan falta de transparencia por parte de las autoridades del Gobierno.

4. Informe de la M.Ed. Marlene Víquez sobre asuntos importantes que se encuentran en la agenda del Consejo Universitario y que necesitan ser resueltos con urgencia.
5. Informe del MBA. Rodrigo Arias, referente al Convenio Ministerio de Educación Pública-Consejo Nacional de Rectores para capacitar a maestros y profesores de Inglés.
6. Informe del MBA. Rodrigo Arias sobre la convocatoria a Asamblea Universitaria para el seguimiento a los cambios propuestos en la conformación del Consejo Universitario.
7. Solicitud del MBA. Rodrigo Arias para cambiar la sesión ordinaria del día 26 de setiembre.
8. Informe de la Dra. Xinia Carvajal sobre la reunión que tuvieron con el señor Rector en el Consejo Editorial.

#### **IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

1. Cambio de fecha para la sesión ordinaria del 26 de setiembre.
2. Nota de la MBA. Kattia Chacón, en la que presenta recurso de apelación ante el Consejo Universitario, debido a la declaración sin lugar del recurso de revocatoria presentado por ella al Consejo de Rectoría el 5 de marzo del 2008. REF. CU-301 y 198 –2008
3. Visita del Dr. Arnoldo Rubio, Coordinador Comisión Institucional Europa-Centroamérica, con el fin de exponer cronograma de acciones que se pretenden realizar este año e inicios del próximo año. (Hora: 4 p.m.)
4. Acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría referente al Informe del Taller de Indicadores de la Gestión Académica elaborado por el MPh. Miguel González y observaciones de la MSc. Zaira Flores, de la MSc. Ana Beatriz Picado y la MSc. Yensy Calderón. REF. CU. 505-2008
5. Acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría referente a la propuesta para el otorgamiento del Doctorado Honoris Causa al Dr. Greville Rumble en el marco del XIV Congreso Internacional de Tecnología y Educación a Distancia. REF. CU. 490-2008
6. Nota suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente a solicitud de autorización para visitar la Universidad de Pennsylvania y la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro” del 16 al 20 de setiembre. REF. CU. 506-2008
7. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre el Presupuesto y el Plan Operativo Anual para el 2009 de la Auditoría Interna. CU.CPP-2008-040

8. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sobre la evaluación del Plan Operativo Anual I y II Semestre 2007 y la Liquidación Presupuestaria 2007, además el informe de ingresos y egresos del 2007; Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2007; información adicional al Informe de Ingresos y Egresos del 2007 y la propuesta de problemas institucionales factibles a investigación. CU. CPP-2008-022
9. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre el estudio de la pertinencia de mantener un arancel diferenciado a los estudiantes del nuevo Programa Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Inglés para I y II ciclo. CU. CPP-2008-032
10. Análisis sobre la visita de los miembros del Consejo Universitario a la Contraloría General de la República.
11. Visita de miembros del jurado calificador, Reconocimiento Anual de los funcionarios y estudiantes distinguidos de la UNED 2008. (Hora: 3:45 p.m.)
12. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. REF. CU. 349-2008
13. Reglamento aprobado por el Consejo Universitario para otorgar el reconocimiento para estudiantes y funcionarios o funcionarias distinguidos de la UNED.
14. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre la visita del Lic. Javier Ureña, Coordinador de Gestión Local, referente al proyecto "Instituto de Formación y Capacitación Municipal". REF. CU. 401-2008
15. Convenio específico entre la Universidad Estatal a Distancia y la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia para el manejo del presupuesto de la FEUNED. (Invitados: miembros Junta Directiva de la FEUNED) REF. CU-365-2008
16. Solicitudes en relación con el Reglamento del Fondo FEUNED y Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y el dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012
17. Nota de la Rectoría, sobre informe estrategia de POA y Acciones estratégicas de la Vicerrectoría de Investigación y Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre la investigación en las unidades académicas de la Universidad. REF. CU. 111-2008 y REF. CU. 104-2008
18. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU. CPDOyA-2008-017
19. Correos de personas interesadas en participar en las vacantes del TEUNED, Licda. Rose Mary Munguía Romero, MBA. Rosa María Vindas Chaves, Sr. Alfonso Brenes y MBA. Gustavo Amador. REF. CU-382-2008

20. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
21. Nota suscrita por la Licda. Rosa Ma. Vindas, Jefe Oficina de Recursos Humanos, referente a la propuesta de perfil para concurso interno para la selección del Jefe de la Oficina Jurídica. REF. CU. 404-2008
22. Propuesta presentada por el TEUNED, sobre Reforma Integral al Reglamento Electoral de la UNED. REF. CU-410-2003 y CU-351-2008
23. Nota del M.Sc. Héctor González Morera, Rector a.i. de la Universidad de Costa Rica, en la que comunica acuerdo de ese Consejo, en relación con la Ley de creación de la Universidad Técnica Nacional de Alajuela. (Continuación) REF. CU-307-2008
24. Propuesta de acuerdo de la MED. Marlene Víquez, para dar prioridad en la agenda en la redacción y comunicación de los acuerdos que versan sobre recursos administrativos. REF. CU-182-2008
25. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.
26. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
27. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
28. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes de la UNED y el Art. 72 del Estatuto de Personal. CU. CPDOyA-2007-042
29. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
30. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007
31. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles. REF. CU. 428-2007
32. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la propuesta de "La internacionalización en la UNED, Propuesta de Plan de Acción" y nota de la Oficina de Registro, referente a información sobre requisito de ingreso a la Universidad. REF. CU. 513-2007 y REF. CU-019-2008

33. Nota de la Coordinadora del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que remiten propuesta de Reglamento de Capacitación y Formación. REF. CU-387-2008
34. Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Políticas de Desarrollo Estudiantil, relacionados con las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad. CU.CPDOyA-2008-028 y CPDEyCU-2008-034
35. Visita de la Directora Sistema de Estudios de Posgrado, para exponer el informe sobre temas claves del SEP, en función de una gestión académica y administrativa que permita los estándares de calidad y excelencia académica y el uso racional de los recursos. Propuesta con respecto al informe realizado por la Dra. Lizette Brenes, referente a las gestiones realizadas para normalizar la situación del SEP. REF. CU-383-2008; CU. CPDOyA-2007-039

#### **V. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO**

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064
3. Solicitud al Vicerrector Académico de la nueva propuesta del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación. CU. CPDA-2008-026
4. Solicitud para prever en el Plan Presupuesto el fortalecimiento de varios laboratorios de ciencias. CU. CPDA-2008-027

#### **VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

1. Modificación al Art. 56 del Estatuto de Personal, referente a tiempo para desempeño de funciones. CU.CPDOyA-2008-007
2. Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDOyA-2008-013
3. Propuesta sobre el Centro Universitario de Quepos. CU.CPDOyA-2008-031
4. Propuesta de perfil para el concurso interno del Jefe de la Oficina de Presupuesto. CU.CPDOyA-2008-036

## **VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS**

1. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034
2. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
3. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038
4. Programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039
5. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU. CPDEyCU-2007-041
6. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del "Reglamento Tutor Residente de la Zona". CU.CPDEyCU-2007-046
7. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios sobre el documento preliminar de políticas de Centros Universitarios, referente a la "Ubicación estructural de los Centros Universitarios y el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios 2001-2006". CU. CPDEyCU-2007-047
8. Situación detectada sobre una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad. CU. CPDEyCU-2008-019
9. Análisis sobre los aspectos que impiden a los estudiantes graduarse oportunamente. CU.CPDEyCU-2008-029
10. Propuesta con respecto al acuerdo sobre la oferta bienal y oferta real. CU.CPDEyCU-2008-036
11. Propuesta de Reglamento para el Fondo Solidario Estudiantil. CU. CPDEyCU-2008-042
12. Análisis sobre si es necesario o no, presentar el título de educación media para ingresar a estudiar a la UNED. CU. CPDEyCU-2008-045

## **VIII. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO**

1. Políticas para la utilización del material externo en los cursos y la producción de materiales didácticos en la UNED. CU.CPP-2008-018

2. Informe sobre los problemas que enfrentan los estudiantes de licenciatura por la modificación en el cobro por concepto de derechos de graduación. CU. CPP-2008-031
3. Análisis del POA-2008 y Presupuesto Extraordinario . 02-2008. CU.CPP-2008-033
4. Análisis del Informe de Labores de los Juegos Universitarios Costarricenses JUNCOS y además del Cuadro resumen gastos JUNCOS 2008. CU. CPP-2008-037
5. Análisis sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2008, Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2008, Plan Presupuesto 2008, copia de nota del CPPI sobre la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional I semestre 2008. CU.CPP-2008-039

## **II. APROBACIÓN DE ACTAS Nos. 1935-2008 y 1936-2008**

MBA. RODRIGO ARIAS: Entramos a conocer las actas, acta No. 1935-2008 del día 22 de agosto, ¿alguna observación de fondo? Si no hay la damos por aprobada.

\* \* \*

Se aprueba el acta No. 1935-2008 con modificaciones de forma.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Vemos de inmediato el acta No. 1936-2008 del día 27 de agosto. ¿Observaciones de fondo? Si no hay, también la damos por aprobada.

\* \* \*

Se aprueba el acta No. 1936-2008 con modificaciones de forma.

\* \* \*

## **III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

1. **Solicitud de la M.Ed. Marlene Víquez para incluir en agenda el correo electrónico suscrito por el Lic. Mario Molina sobre la amonestación escrita en la UNED.**

Se conoce correo del 29 de agosto del 2008 (REF. CU.498-2008), enviado por la M.Ed. Marlene Víquez en el que solicita incluir en agenda del Consejo Universitario el comentario del Lic. Mario Molina, sobre la amonestación escrita en la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos un correo electrónico que le dirige doña Marlene Víquez a doña Ana Myriam, con el propósito de que se conozca acá una interpretación que hace don Mario Molina en relación con la amonestación escrita en la UNED.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que esto es importante y a raíz de otro dictamen que en su momento había brindado don Celín Arce sobre el asunto de la amonestación verbal, la propuesta que traía hoy para el Consejo Universitario es que este correo que hizo circular don Mario Molina a la comunidad universitaria sea analizado, puede ser por una Comisión del Consejo Universitario porque me parece que puede ser una interpretación equivocada, pero nosotros tenemos que constatarla y además se considera lo de la amonestación verbal.

Me parece que don Celín en la Comisión de Asuntos Jurídicos, quien la coordina, debería entrar a coordinar al menos la naturaleza de la amonestación escrita y el asunto de la amonestación verbal dado que para la Sala Constitucional si lo interpreté bien en la otra oportunidad, le indicaba que no era necesario que se hiciera un debido proceso porque la amonestación oral no afectaba el expediente del funcionario, no obstante en el caso de la UNED sí lo afecta.

Entonces, me parece que es mejor que de una vez corrijamos eso para que no haya mayor confusión dentro de la comunidad universitaria y hacer una propuesta de recomendación para que se pueda ver después, pero lo que sí es importante es que quedó en el ambiente de la comunidad universitaria de que nosotros de alguna manera al modificar un artículo del Reglamento de la Junta de Relaciones Laborales, dejamos sin posibilidad que se diera el debido proceso, que es lo que interpreto en el caso de la amonestación escrita.

Por eso me parece que eso hay que hacerlo pronto para que no haya confusión y si fue un error nuestro, que lo podamos corregir.

Mi propuesta es muy simple, nada más que la Comisión de Asuntos Jurídicos que tiene establecida el Consejo Universitario, entre a revisar ese artículo de amonestaciones y sanciones, y que le haga una propuesta al Consejo Universitario. Si hay que corregir algo que hicimos mal, que lo corrijamos de una vez.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo en que se analice lo que don Mario Molina manda a decir acá, sin embargo, es un tema que aquí se discutió el otro día con base en el análisis que ya don Celín había realizado en relación con una propuesta similar que don Mario había enviado y aquí coincidimos en que no había que atender lo que don Mario Molina pedía.

Con este comunicado, él está simple y sencillamente dando su interpretación de algo que aquí no coincidimos con lo que él planteo en aquel momento. No tengo ninguna objeción en que se vuelva a revisar, pero siento que es una discusión ya superada en este Consejo Universitario.

Atendiendo la solicitud de doña Marlene estoy de acuerdo en que la Comisión de Asuntos Jurídicos la vea, pero también hay que ver que aquí se discutió ampliamente este asunto y si don Mario Molina cada vez que no esté de acuerdo con una decisión del Consejo Universitario la va a enviar a la comunidad en un comunicado de esta naturaleza, y eso nos obliga a volver a revisar todo, creo que estamos entrando en una dinámica que no es la mejor para la Universidad.

Don Mario Molina era miembro de la Junta de Relaciones Laborales y renunció a la Junta, renunció a la coordinación y se fue igual que se ha ido de todas las Comisiones en las que se ha nombrado.

No estoy en desacuerdo a que se analice, pero creo que es devolvernos en algo que ya superamos en una discusión bastante amplia del Consejo Universitario ese día.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Don Eduardo Castillo está coordinando una Comisión donde se está revisando todo el régimen disciplinario. Lo que pienso es que ahí se está haciendo todo un trabajo y si fuera del caso, me parece que sí conviene ver una revisión en los términos de una futura propuesta, más bien si en la propuesta que se va a hacer me parece que hay que trabajar un poco más en eso, para que si fuera necesario ya cuando quede claro lo de la amonestación verbal que en la propuesta que está redactándose se está eliminando y queda solo la escrita, y entonces ahí es donde creo que habría que valorar este punto que está planteando don Mario Molina. Creo que por ahí podríamos revisarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que primero tendríamos que discutir si estamos de acuerdo con esto o no. Yo estoy trayendo a colación que esto se discutió y dijimos que no estábamos de acuerdo con don Mario Molina.

Ahora usted está partiendo don Joaquín de que estamos de acuerdo con Mario Molina. Yo por lo menos no lo estoy.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Esa no es mi interpretación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, en función de que él dice esto y que estamos de acuerdo, entonces le pidamos una propuesta. Yo no estoy de acuerdo.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: No, no me expliqué adecuadamente. Lo que estoy planteando es que si en una posible reforma al Estatuto de Personal con todo el régimen disciplinario conviene valorar esto, entonces que se haga, pero no en los términos o en atención a lo que está acá.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que estoy tratando de decir es que cuando el Consejo Universitario aprobó la modificación lo hizo bajo cierto parámetro y así lo interpretó. Sin embargo después don Mario Molina envía esto.

Por eso me parece que es muy importante que si hay una interpretación equivocada por parte de don Mario Molina, que entonces el Consejo le aclare a la comunidad universitaria que no es cierto lo que se está indicando ahí. El punto central es que cuando conocimos aquí algunos dictámenes de la Sala Constitucional en la cual otros dictámenes han venido, a mí me ha llamado la atención de que hay resoluciones que da la Sala Constitucional fundamentada en que las amonestaciones algunas van al expediente y otras no y que si va al expediente, yo parto del supuesto de la Sala Constitucional que se debe hacer el debido proceso.

Me parece que vale la pena que el Consejo Universitario entre a analizar no lo que está estableciendo la otra Comisión, porque ahí lo que se está tratando es de hacer una revisión general, pero que tiene que ver más con una separación entre el régimen disciplinario de los académicos y el régimen disciplinario con respecto al otro sector profesional, que es una de las propuestas que ya se ha discutido en la Comisión.

Lo que creo que es importante dado que las amonestaciones y sanciones pueden salir en cualquier momento, que el Consejo Universitario tiene que tener claridad de qué es lo que se está haciendo. Recuerden que el otro día con un dictamen acá yo les decía, -en el caso de la UNED, la amonestación oral se está interpretando que va para el expediente, para mí la amonestación verbal se comunica a la persona afectada y no debería ir al expediente-.

Dentro de la lectura que hago lo estoy interpretando de esa manera, pero pareciera que también se puede interpretar de otra forma. Entonces, la propuesta mía es que se entre a analizar en la Comisión de Asuntos Jurídicos esta situación de las sanciones y de una vez corrijamos eso si hay algo que corregir. Si no hay nada que corregir entonces decimos que todo está bien, pero sí creo que hay ciertas contradicciones, porque aquí se trajo un dictamen y yo lo mencioné y me dijeron, -doña Marlene, eso es punto y aparte, si después usted quiere que se proponga y se modifique-, precisamente lo que quiero saber es si el Consejo Universitario asume que por ejemplo, que la amonestación escrita va al expediente, entonces, todo lo que vaya al expediente tiene que tener un debido proceso.

Obviamente que si se está interpretando que la amonestación oral también va al expediente, entonces también tiene que haber un debido proceso.

El punto central es que eso es importante porque las amonestaciones orales se pueden dar en cualquier momento, cualquier Jefe o Director puede hacerle una llamada de atención a una persona, lo puede sancionar oralmente y es mejor revisarlo para corregir de una vez y que no quede a juicio de interpretación de lo que dice el Estatuto o lo que no dice el Estatuto.

Esa es mi propuesta, más bien cortar por lo sano lo antes posible para que se corrija, a la larga nosotros lo que tenemos que hacer es una aclaración para que se interprete correctamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo no tengo ningún problema en que el asunto se remita a que lo vea la Comisión que se quiera, lo que me parece que es en cierta forma contradictorio, es porque es una discusión que ya tuvimos, precisamente en los términos que acaba de decir doña Marlene, una discusión que ya pasó por este Consejo Universitario no hace mucho y no le dimos la atención a lo que Mario Molina pedía.

Simple y sencillamente y de manera conciente dijimos que no. El Consejo Universitario dijo que no y ahora porqué sale criticando que el Consejo Universitario tal cosa y que en la Universidad de Costa Rica es más bonito porque dice otra, entonces que copiemos aquel. Eso a mí no me parece sinceramente.

Creo que no vamos a estar repitiendo las discusiones hasta que don Mario Molina esté contento. Eso nunca va a ser posible en primer lugar y luego, me parece que es una pérdida de tiempo para el Consejo Universitario superar una discusión porque no satisface a alguien, volverla a repetir una, dos o las veces que él quiera.

Aquí concientemente se dijo con base en el dictamen que don Celín Arce nos trajo que no, eso lo dijimos concientemente. Yo dije esas mismas palabras, traje a colación incluso lo de la comunicación de las amonestaciones verbales que dice el Estatuto de Personal, que no está relacionado directamente con las funciones de la Junta de Relaciones Laborales.

Aquí dice que las amonestaciones verbales se comunican por escrito. Ahí es donde yo les decía que estábamos hablando de otra materia, que si usted quería plantear una reforma al Estatuto de Personal, que la planteara, pero no es lo que don Mario está enviando a decir en este documento y se dijo que en esa otra Comisión que estaba revisando todo lo del régimen disciplinario, se retomara el asunto, pero no en función de lo que don Mario Molina en esa oportunidad nos envió.

Es una discusión que ya se había dado en el Consejo Universitario y es donde creo que es innecesario estarlas repitiendo y ya ahora casi la volvimos a tener y quería hacer el llamado de atención de que nos está sucediendo eso, pero no

tengo como lo he dicho reiteradamente ninguna objeción en que el asunto se mande a la Comisión de Asuntos Jurídicos para lo que se quiera.

Pasemos la inquietud de doña Marlene a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que la estudie, que yo no le pediría ninguna propuesta al respecto y el Consejo volverá a repetir la discusión.

Ahí se veía el análisis que hacía don Celín y yo lo apoyaba en ese sentido, una mala interpretación de don Mario Molina en relación con las resoluciones de la Sala Constitucional.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 1)**

**Se conoce correo del 29 de agosto del 2008 (REF. CU.498-2008), enviado por la M.Ed. Marlene Víquez en el que solicita incluir en agenda del Consejo Universitario el comentario del Lic. Mario Molina, sobre la amonestación escrita en la UNED.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos las inquietudes planteadas por el Lic. Mario Molina, para su análisis.**

**ACUERDO FIRME**

**2. Nota suscrita por el MSc. René Muiños, Secretario del Consejo Editorial, sobre acuerdo tomado por el Consejo Editorial sobre la publicación del libro conmemorativo al Benemeritazgo de la UNED.**

Se recibe oficio CE-166-2008 del 26 de agosto del 2008 (REF. CU-499-2008), suscrito por el MTE. René Muiños, Secretario del Consejo Editorial, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 12-2008, artículo II, en el que se manifiesta la complacencia de ese Consejo con la publicación del libro conmemorativo al benemeritazgo de la UNED y recomienda que la publicación salga con el sello institucional y editorial.

MBA. RODRIGO ARIAS: El siguiente punto es un comunicado de don René Muiños en calidad de Secretario del Consejo Editorial que nos comunica un acuerdo de dicho Consejo que me voy a permitir leer.

Dice, *“Acuerdo 3: // En relación con el oficio CU-2008-025 del Consejo Universitario, el Consejo Editorial manifiesta su complacencia con la publicación del libro conmemorativo al benemeritazgo de la UNED y recomienda que la publicación salga con el sello institucional y editorial. Se instruye a la Dirección Editorial el máximo cuidado editorial para dicho proyecto de alta importancia institucional.”*

Corresponde tomar nota.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 2)**

**Se recibe oficio CE-166-2008 del 26 de agosto del 2008 (REF. CU-499-2008), suscrito por el MTE. René Muiños, Secretario del Consejo Editorial, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 12-2008, artículo II, en el que se manifiesta la complacencia de ese Consejo con la publicación del libro conmemorativo al benemeritazgo de la UNED y recomienda que la publicación salga con el sello institucional y editorial.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota de la información.**

**ACUERDO FIRME**

**3. Nota suscrita por la Licda. Sandra Chaves, Directora a.i. Asuntos Estudiantiles, sobre la modificación de Reglamento Horas Estudiante y Estudiante Facilitador.**

Se conoce oficio OBE-672-2008 del 25 de agosto del 2008 (REF. CU-500-2008), suscrito por la Licda. Sandra Chaves, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que remite oficio OBE-594-2008 de la Licda. Adelita Sibaja, sobre modificaciones al Reglamento de Horas Estudiante y Estudiante Facilitador.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Sandra Chaves dice, *“En atención a lo indicado por la Licda. Adelita Sibaja, en el oficio OBE-594-2008, se eleva para su análisis a esa Comisión las siguientes remodificaciones al Reglamento Horas Estudiante y Estudiante Facilitador.”*

Esto debemos de pasarlo a la Comisión de Políticas de Asuntos Estudiantiles y Centros Universitarios.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: En la agenda de la Comisión está la modificación al Reglamento de Becas, que doña Sandra está ya por enviar porque lo que teníamos era un documento que no estaba actualizado.

Creo que ahí lo que recomienda es incorporarlo, aunque el Reglamento de Becas es separado de este Reglamento, pero quisiera valorar también la posibilidad de hacer un solo Reglamento en este caso, de ver la posibilidad en la Comisión de Desarrollo Estudiantil, unificar estos Reglamentos, me parece que ahí hay coincidencias que se podrían ver, es el mismo tema.

Está bien que esto se vea en la Comisión y haríamos una propuesta de acuerdo a lo que doña Adelita Sibaja está planteando aquí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces lo pasamos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 3)**

**Se conoce oficio OBE-672-2008 del 25 de agosto del 2008 (REF. CU-500-2008), suscrito por la Licda. Sandra Chaves, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que remite oficio OBE-594-2008 de la Licda. Adelita Sibaja, sobre modificaciones al Reglamento de Horas Estudiante y Estudiante Facilitador.**

#### **SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, la propuesta de modificaciones al Reglamento de Horas Estudiante y Estudiante Facilitador, planteada por la Licda. Adelita Sibaja, para el análisis que corresponde.**

#### **ACUERDO FIRME**

- 4. Nota suscrita por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaria del Consejo Universitario, referente al informe de acuerdos pendientes de respuesta.**

Se recibe oficio SCU-2008-167 del 26 de agosto del 2008 (REF. CU-501-2008), suscrito por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite el informe de los acuerdos pendientes de respuesta, emitidos por el Consejo Universitario, de la sesión 1862-2007 del 4 de mayo del 2007, a la sesión 1923-2008 del 13 de junio del 2008.

MBA. RODRIGO ARIAS: Siguiendo documento es de doña Ana Myriam en calidad de Coordinadora General de la Secretaria del Consejo Universitario, que es el informe de los acuerdos pendientes de respuesta emitidos por el Consejo Universitario.

Comprende las sesiones de 1862 del 4 de mayo del 2007 hasta la 1923 del 13 de junio del 2008. Hay que analizar esto.

Esto es producto de que se está dando seguimiento a los acuerdos, estos son los que están sin atender desde el punto de vista de la respuesta. Tendríamos que revisarlas con detenimiento y ver qué corresponde hacer.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero referirme a ese informe. Primero que nada expresar la complacencia por ese seguimiento de acuerdos que hizo la coordinadora del Consejo, me parece que cuando uno revisa este informe se da cuenta de que hay asuntos muy importantes acá en relación con la gestión de la Universidad, políticas que ha aprobado el Consejo Universitario, hay bastantes acuerdos pendientes que tienen que ver en relación con por ejemplo, el asunto de desarrollo de infraestructura, el asuntos del CONED, de Colegios Científicos, Carrera Profesional, controles para el manejo de los recursos por las Asociaciones de Estudiantes y la Federación de Estudiantes, el Reglamento General Estudiantil que está en este momento en la Comisión de Académicos, criterios para la designación de las Escuelas de Encargados de Cátedra y Programa, revisión de normativas plenarios.

Me parece que esto es fundamental, yo cuantifique para ver que tan mal está, realmente en mi caso por ejemplo, en la coordinación de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y debo decir que hay algunas peticiones a la Comisión, pero que esto está relacionado con la Reglamentación, que son acuerdos de propuestas que ha hecho don Luis Barboza para que se modifique algo, lo mismo que don Miguel Gutiérrez, son cosas que están siendo consideradas en el Reglamento.

Voy a aprovechar de una vez para decir que el Reglamento ya tuvo una revisión final con doña Susana Saborío. Hoy conversé con don José Luis Torres precisamente porque tengo entendido que él no va a estar la semana entrante porque él estaba preocupado por esto y nos pusimos de acuerdo con algunas cosas, pero sí me llamó la atención, en mi caso, si lo pudiera analizar todo, hay cerca de 6 acuerdos pendientes y hay otras comisiones que tienen bastantes que

es la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional que tiene 12 asuntos pendientes, la Comisión Plan Presupuesto tiene 2 pendientes, la Rectoría tiene 16 pendientes, la Oficina Jurídica tiene 18 pendientes, la Vicerrectoría Ejecutiva tiene 2 pendientes, la Vicerrectoría de Planificación 2 pendientes, otras Comisiones que hay, y la Oficina de Recursos Humanos 2 pendientes.

Lo que quiero decir es que hay asuntos importantes que se le han pedido a la Administración, a los Vicerrectores y que en este momento que el Consejo Universitario, en particular la Comisión Plan Presupuesto está analizando algunos temas, deberían de tratar de brindar la información.

Debo decir que yo soy la primera que acojo las indicaciones para sacar lo que urge en este momento que es el Reglamento, hemos hecho todo lo posible para terminar, pero es un asunto bastante complejo, pero ya hemos estado en eso, pero sí me parece que en particular a la Oficina Jurídica y a la Rectoría, que hay asuntos muy importantes acá que es una lástima que el Consejo Universitario tome acuerdos, pero que al final no se brinden los informes ni se de respuesta. Esta es una manera de que nosotros mismos nos percatemos si le estamos haciendo realmente el seguimiento o no a las políticas que nosotros aprobamos acá.

En todo caso reitero mi satisfacción por este trabajo que hizo la secretaria del Consejo Universitario en particular doña Ana Myriam para que se cumpla con una petición que ha sido parte de este Consejo Universitario sobre el seguimiento de acuerdos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que cada Comisión y cada uno de los involucrados debería analizarlo y presentar un informe al Consejo Universitario en relación con los puntos que ahí se señalan.

Es probable que muchos incluso estén atendidos pero no esté comunicada la atención de lo que se dice en uno u otro acuerdo, pero hay que tomarlo en ese sentido, pasarlo a que las Comisiones, la Rectoría, la Oficina Jurídica, en fin, las dependencias involucradas, presenten un informe al Plenario en relación con la atención de los puntos que tienen pendientes para su implementación. Algo así sería lo que debemos hacer y habría que dividirlo eso sí en lo específico para cada sector y también reconocer el esfuerzo que se hace y que gracias a que ahora se está insistiendo en la atención de los acuerdos, ya se puede elaborar este tipo de documentos.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Le di una revisada y hay algunas cosas efectivamente que me parece que es importante que se tenga un poquito más de atención, porque en algunas partes viene la columna más o menos que ha pasado, en otros no viene nada y no se sabe qué pasó ahí.

\* \* \*

Al ser las dieciséis horas con diez minutos ingresa la Dra. Xinia Carvajal a la Sala de Sesiones.

\* \* \*

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Creo que ahí falta bastante información, pero me llama mucho la atención un acuerdo que es de responsabilidad nuestra, que es invitar a don José Luis Torres, don Luis Fernando Días y don Roberto Román, dice, invitar a una próxima sesión del Consejo Universitario a estos señores con el fin de conocer el grado de avance de las acciones de preparación de la UNED, para cuando se cuente con la frecuencia de radio y televisión.

Es un asunto que debería estar en la agenda nada más para que vengan y sigue ahí, pero me llamó la atención ese que debe precisamente ejecutarse acá por parte del Plenario y lo demás pues irle dando el seguimiento respectivo.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 4)**

**Se recibe oficio SCU-2008-167 del 26 de agosto del 2008 (REF. CU-501-2008), suscrito por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite el informe de los acuerdos pendientes de respuesta, emitidos por el Consejo Universitario, de la sesión 1862-2007 del 4 de mayo del 2007, a la sesión 1923-2008 del 13 de junio del 2008.**

**SE ACUERDA:**

**Trasladar a las comisiones y dependencias involucradas, el informe de los acuerdos pendientes del Consejo Universitario, con el fin de que presenten al Plenario, un informe en relación con los puntos que tienen pendientes de respuesta.**

**ACUERDO FIRME**

**5. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Siguiendo punto es una nota de Ana Myriam para don Oscar Bonilla, o más bien es la propuesta de ellos, la propuesta que se le pedía a esa Comisión en la que nosotros les solicitábamos que nos presentaran los compromisos y acciones que específicamente correspondería desarrollar a la UNED.

Deberíamos de pasarlos a Asuntos de Trámite Urgente para discutirlo y tomar las decisiones que correspondan. Verlo para la próxima sesión.

\* \* \*

Este asunto se traslada al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

**6. Nota suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre Reglamento para la asignación temporal de sobresueldos financiados con recursos externos.**

Se recibe oficio R.2008-402 del 4 de setiembre del 2008 (REF. CU-507-2008), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite la propuesta de Reglamento para la Asignación Temporal de sobresueldos Financiados con Recursos Externos, así como la solicitud de adicionar un nuevo Artículo 32 del Estatuto de Personal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo estoy entregando una propuesta que entra como Correspondencia para pasarlo a la Comisión de Jurídicos en una primera instancia. Es una propuesta de un Reglamento, una modificación al artículo de personal.

Voy a explicarles de qué se trata para darles el trámite respectivo. Es para incorporar un artículo nuevo que sería un 32 Bis, ya no visto así después de Bis, eso fue porque estábamos rellenándole como ponerle, don Celín Arce iba a buscar el número o el nombre exacto.

Es para contar con un Reglamento para la asignación temporal de sobresueldos financiados con recursos externos. Es algo que para la UNED no había sido

realmente tema a lo largo de los años, porque no habíamos contado con diferentes proyectos que se ejecutan por medio de la Universidad con recursos externos que justifican un sobresueldo para las personas que van a estar a cargo de diferentes actividades.

Este Reglamento tampoco es una creación total de la UNED, realmente se basa mucho en el que la UCR ha tenido por bastantes años al respecto y aquí lo estamos presentando debido a un programa, que yo ahora lo tengo en Informes, que está por empezar a solicitud del Ministerio de Educación Pública a las universidades del Estado para implementar un programa de capacitación en Inglés a profesores y maestros de Escuelas y Colegios públicos.

Se distribuyeron grupos a nivel nacional y se encargaron a cada Universidad y el Ministerio va a trasladar los recursos a CONARE y CONARE a cada Universidad de acuerdo con la distribución que se hizo, pero todo se ha hecho en el marco de la Comisión Nacional de Inglés que se había establecido por el Gobierno, donde se justificó el pago de un monto determinado a los profesores que van a impartir los cursos. Estos son recursos externos que llegan a las arcas de la Universidad, pero con un propósito particular, que es pagarle un sobre sueldo a las personas.

La Universidad de Costa Rica ya tenía Reglamento, no tiene ningún problema para implementarlo, nosotros no teníamos Reglamento, y sí tenemos que contar con una normativa para implementarlo.

Las otras dos universidades están más bien por manejarlo por medio de la Fundación, a mí me parece que no es conveniente un programa de estos por medio de la Fundación, porque es un programa que tenderá a ser continuo cada año, no es que va a ser durante todo el año, pero una vez al año por lo menos se va a estar implementando y creo que es una actividad que no es propia de la Fundación. Por lo menos ese es mi punto de vista, por eso yo preferí que nosotros mejor contáramos con la normativa para hacerlo por medio de la Universidad y no por medio de la Fundación, que además obligaría a la Fundación de la UNED a tener un Convenio directo con CONARE como sí lo tiene por ejemplo la UNA, que la Fundación de la UNA tiene Convenio con CONARE para ejecutar recursos de CONARE como son estos en esta oportunidad.

¿Por qué de CONARE? Porque en un Convenio general que se hizo en el Ministerio con CONARE, el Ministerio le traslada los recursos a CONARE y luego CONARE hace la transferencia a la Universidad.

Ese Convenio con Ministerio-CONARE, se encuentra actualmente en el proceso de refrendo en la Contraloría General de la República, entonces desde ahí va a venir avalado. Se supone que ya en esta semana venía con el visto bueno, pero aquí es porque nosotros para participar en el proyecto, ocupamos contar con una normativa de esta naturaleza.

Realmente lo que hicimos fue una adaptación del que tiene la UCR y sí requeriría una modificación paralela del artículo 32 del Estatuto de Personal y es lo que estamos entregando ahora.

Yo le dije a don Celín Arce que lo revisara, me dice que él tiene algunas observaciones sobre el documento, pero entonces que lo pasemos a la Oficina Jurídica o a la Comisión de Jurídicos para el análisis preliminar. Entonces pasa la Comisión de Asuntos Jurídicos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo preferiría que lo hiciera la Comisión de Jurídicos y con eso entramos a analizar y que se vea la norma como usted lo está mencionando de manera genérica, una norma que eventualmente puede servir, que no es solamente que responda para el programa de Inglés, sino que eventualmente para cualquier otro.

MBA. RODRIGO ARIAS: El programa de inglés nos hizo ver que tenemos esa carencia.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Exacto, pero además me parece que sería importante que incorporemos en esta Comisión o no sé si la Comisión misma lo puede hacer, a la Oficina de Recursos Humanos para ver cuales serían los problemas eventuales que podrían tener.

Aquí se fijó por ejemplo, que no puede exceder el 60% del salario base de un profesional 5 con 30 años de servicio. Entonces, yo dije, -no entiendo, el salario de un profesional 5 es de catedrático independientemente es fijo con 30 años de servicio o sin 30 años de servicio-.

Hay un salario base en la UNED y no sé que se está considerando como salario base con 30 años de servicio.

MBA. RODRIGO ARIAS: El monto del salario total de un catedrático con 30 años de servicio.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces, habría que calcular cual sería esa situación. Por eso digo que me gustaría saber eventualmente cuales serían los portillos que habría que cuidar para que eventualmente no hayan mayores problemas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo del 60% es el mismo monto que tiene establecido la UCR. La UCR tiene para esto el 60% de un catedrático con 30 años de servicio.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: ¿Como monto total?

MBA. RODRIGO ARIAS: Como monto máximo total que se puede ganar por este tipo de sobresueldo. Y el otro límite está en que no puede superar el monto de un tiempo completo, si fuera tiempo completo, porque se consideran por ejemplo,

profesores que pueden ser ¼ de tiempo acá, pero el límite sería el equivalente a un tiempo completo de lo que ellos ganarían. Son límites que están por ejemplo en la UCR.

En CONARE también hay un Reglamento que en su momento se había aprobado en una coordinación con la Contraloría, se había establecido el 100% para proyectos que ejecuta la gente del Estado de la Nación, en consultorías con las Embajadas o con Organizaciones Internacionales. Entonces, se había indicado el 100% en esa oportunidad.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La preocupación que tengo con esto y la otra que se la quiero expresar de una vez para que le de pensamiento, es que por ejemplo en la UNED se da el caso o no sé si ya se habrá corregido y los compañeros han avanzado en eso, que un profesor gana más en posgrado que en las Escuelas.

Entonces, eventualmente hay que saber buscar un equilibrio porque podría ser que una persona llegue a ganar más por el desarrollo de proyectos con recursos externos, que como salario base en la Universidad por el tiempo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso está limitado de que no puede ser el salario que le correspondería.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces hay que ver como se concilia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, pero aquí somos los últimos que estamos llegando a tener esta normativa y ahora el programa de Inglés nos obliga a tenerla o a renunciar al programa, lo cual es inadmisibile.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo sé que hay que buscar alternativas.

MBA. RODRIGO ARIAS: De una vez les digo como está distribuido por Universidad pero en Informes. Entonces, lo pasamos a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que en el menor tiempo posible nos lo tengan dictaminado y corregido.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 6)**

**Se recibe oficio R.2008-402 del 4 de setiembre del 2008 (REF. CU-507-2008), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite la propuesta de Reglamento para la Asignación Temporal de sobresueldos Financiados con Recursos Externos, así como la solicitud de adicionar un nuevo Artículo 32 del Estatuto de Personal.**

## **SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de Reglamento para la Asignación Temporal de sobresueldos Financiados con Recursos Externos, y la solicitud de adicionar un nuevo Artículo 32 del Estatuto de Personal, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario lo antes posible.**

## **ACUERDO FIRME**

## **INFORMES**

### **1. Informe del Prof. Ramiro Porras sobre lo sucedido en la última sesión del Plenario con respecto a su solicitud de moción de orden.**

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería utilizar este espacio para mencionar algunas cosas que he sentido en las últimas sesiones, particularmente en la última sesión ordinaria, propuse una moción de orden que por no haberse presentado por escrito no se tramitó.

Quería pedirle a don Celín Arce y al señor Rector, que me indicaran exactamente cual es la norma que aplica en este caso, puesto que en nuestro Reglamento no dice que necesariamente tienen que ser escritas y luego ha sido una práctica nuestra presentarlas verbalmente y procesarlas.

Me preocupa mucho que eso en algunos casos se aplica y en otros no, el señor Rector en ese momento dijo que yo había estado en otras sesiones en las cuales supongo que eso se discutió, pero me queda la gran duda y no quisiera estar en contra del Reglamento y ya me preparé teniendo hojitas aquí en blanco por si tengo que hacer mociones de orden, pero quisiera saber donde está el asunto, si hay una norma supletoria sino está en el Estatuto, si no está en el Reglamento.

Porque en realidad no me gusta que me ocurra lo que me ocurrió la vez pasada y realmente me fui muy molesto de saber eso, a mí no me importa que una moción de orden o una moción mía se deseche como corresponde en un Consejo, por votación, pero que no simplemente se rechace ad portas porque no está presentada por escrito. Entonces quisiera saber eso.

### **2. Informe del Prof. Ramiro Porras sobre su solicitud para integrar una Comisión que analice el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del año 2009.**

PROF. RAMIRO PORRAS: La otra cosa con respecto a lo que ocurrió en la sesión extraordinaria pasada también, que yo pedí que se votara al final el enviar lo del Presupuesto a una Comisión y que se pusieran los puntos que se incorporan por efecto de la Comisión o por lo menos lo que yo había mencionado que sé que se está incorporando, pero también el hecho de pasarla a la auditoría.

Yo tuve que decir eso después de que don Rodrigo dijo, -se levanta la sesión-, por una razón muy simple. No sé donde es que está, pero tengo idea de haber leído y haberlo escuchado en otra ocasión, que nosotros no podíamos votar cuando estaban otras personas presentes. Por eso fue que incluso, estando ellos presentes tuve que pedir al final que lo votáramos.

Son asuntos de forma pero son muy importantes para mí porque a veces por un problema de comunicación, podemos tener discusiones que no tienen mucho sentido y que para mí son muy molestas tenerlas, sobre cuando aplica y cuando no aplica una norma.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para lo de las mociones de orden y el manejo de la sesión, más bien voy a revisar con más detenimiento su inquietud de ahora y para la próxima sesión le voy a tener una respuesta más amplia.

Lo que le decía el otro día que usted no estuvo en varias sesiones en donde este Consejo Universitario todo su funcionamiento estuvo muy ligado a un puro y estricto principio de legalidad.

Hubo muchas discusiones de esa naturaleza, ya después quizás eso hace que se actúe de una manera diferente a la que usted tenía costumbre antes de que regresara aquí por la enfermedad que tuvo, pero para la otra semana le ofrezco tener una respuesta más amplia y si es necesario decirle que estuve equivocado, también se lo diré, pero voy a verlo con más detenimiento.

### **3. Preocupación del Prof. Ramiro Porras referente a sucesos que están sucediendo en el país que denotan falta de transparencia por parte de las autoridades del Gobierno.**

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo por lo menos pienso que si uno está en el Consejo y sobre todo como miembro externo, al menos debe dejar constancia de las preocupaciones de lo que está ocurriendo en el país y quisiera en este momento llamar la atención porque me parece que hay muchas cosas que denotan falta de transparencia de parte de las autoridades del Gobierno, que a mí me preocupa desde el punto de vista educativo, más que de otra forma.

Qué le enseñamos nosotros a los niños cuando con una actitud como –eso es un secreto o no hay que decir quién se gana una comisión de unos bonos, o por

ejemplo, que aparezca porque se puso un recurso de amparo, que la comisión se la gana alguien cercano al Gobierno, que está exactamente en una Embajada de donde se compran los bonos.

En ese caso específico y muchos otros, me dan a mí la sensación de que estamos viviendo en un país donde nuestros niños y jóvenes les estamos enseñando que lo mejor es hacer las cosas a escondidas y sí resultan escondidas está muy bien, pero que cuando salen a la luz pública hay explicaciones tan sencillas como –ya no vamos a seguir pagando asesorías del BCIE o es una lamentable coincidencia que nuestro embajador en China sea participe de unas comisiones que se gana un Banco por unos bonos- o tantas y tantas cosas que se ven en este momento como rutina y se dicen así con un sarcasmo increíble y pienso que o por lo menos yo ya no tengo hijos adolescentes a quien tenga que explicarles qué es lo que está ocurriendo, pero los que los tienen y los niños sobre todo, como les explicamos esta forma, como si van a la Escuela y les enseñan algo de Cívica, nosotros tenemos que explicarles porqué sí es válido que los grandes hagan esas cosas.

Quiero comentarles, no tengo nada específico contra este Gobierno ni contra ningún Gobierno, y además yo sé que no todos me conocen muy bien, pero mi participación en política nacional ha sido solo en dos ocasiones, una que seguí a don Rodrigo Carazo y a su gente y me alegra mucho tener unos de los Vicepresidentes de esa gestión, fue mi segundo voto, pero creo que en ese momento seguí a don Rodrigo Carazo y su programa, todavía tengo el programa de que yo hago y todavía está ahí, porque me parece que alguien le debe a la historia un análisis de ese periodo que tanto han criticado. Esa es mi primera participación política.

Mi segunda participación fue cuando supe que don Ottón Solís estaba formando un partido y quise ser parte de sus orígenes. Por falta de tiempo no pude seguir, pero sí participé al inicio de ese partido.

Lo que quiero decirles es que no sé hacia donde va el país cuando todo queda impune, cuando todo queda por prescripción, cuando todo se maneja de una manera que si un periódico está preocupado por el asunto, sí se estudia y si no está preocupado no se estudia.

No sé, he tenido tantas esperanzas en la cátedra “El País que necesitamos”, como para que lleguemos algún día a que una Universidad pública ponga el dedo sobre la llaga de lo que debe ser la transparencia en la gestión.

La otra cosa que me preocupa es que si eso ocurre con el Gobierno y ni siquiera nosotros lo discutimos en el seno de las universidades, ¿qué va a pasar en el algún momento en las propias universidades que por dicha ahora en esta tenemos gente que pienso que es honesta?, pero en el momento que llegue a las universidades gente que no tiene ese comportamiento, ¿qué podemos esperar de lo que pasa a oscuras, por debajo de la mesa, por detrás de las personas?

Quería simplemente hacer una reflexión de las tantas que he hecho en donde muestro una preocupación por este país y por ver como incluso, sale a la luz pública con una tranquilidad que fue el Gobierno de China el que gestionó para que no viniera el Dalai Lama a Costa Rica por ejemplo.

Me parece que esas son cosas que nosotros no podemos dejar de ver como una simple noticia, esto está llegando al corazón mismo de nuestro ser costarricense. Por lo menos quiero dejar constancia aquí, porque si estas cosas no las digo me ahogo, al menos que sirva en mi caso como una reflexión y como un desahogo. Esto hay que decirlo y hay que tratarlo en las universidades.

El otro día hicimos una marcha por la dignidad nacional o no me acuerdo como se llamaba, fueron los rectores, fue CONARE, los discursos fueron de CONARE y todo mundo diciendo que la transparencia, y todos fuimos, pero la verdad es que todo esto se lo brincan y perdonen la expresión.

A veces digo -¿cómo es que en el país se nos olvida cada 4 años y volvemos en las mismas cosas y nos prometen y nos prometen y nos prometen?-. Creo que estas cosas ya no son de promesas incumplidas, sino más bien de lo que están viviendo nuestros hijos, nuestros nietos, yo tengo una nieta y me preocupo por ella.

#### **4. Informe de la M.Ed. Marlene Víquez sobre asuntos importantes que se encuentran en la agenda del Consejo Universitario y que necesitan ser resueltos con urgencia.**

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quería indicarle a este Consejo Universitario que me parece importante y como no tengo ningún otro espacio donde decirlo sino es en Informes, es que la agenda del Consejo Universitario hay asuntos muy importantes y que requieren ser atendidos.

Después de que leí el informe de seguimiento de los acuerdos que nos dio la Secretaria del Consejo Universitario, me percaté de que ahí si hubiésemos sido más diligentes en algunas acciones, tendríamos más elementos para este momento en la toma de decisiones en particular en Plan Presupuesto para el año entrante.

Por ejemplo me parece que es fundamental que nosotros analicemos urgentemente porque había una recomendación de la auditoria interna, que es el Reglamento del Fondo FEUNED. Esto es fundamental que se haga porque de todo el informe, una petición era para el Consejo Universitario.

Es nada más el análisis del Reglamento del Fondo FEUNED y ya con nosotros, las 39 recomendaciones de más no son nuestras, pero el Reglamento sí era nuestro, que es el punto 11). El otro asunto que me parece que es fundamental

que lo analice este Consejo Universitario es el punto 17) que lo iniciamos, pero no lo concluimos, que es la revisión de la propuesta de reforma integral del Reglamento Electoral de la Universidad.

Esto hay que hacerlo y el Consejo no lo debería de posponer, porque hay una propuesta desde hace rato.

El otro punto a pesar de que en este momento estamos y hemos definido algunas políticas y lineamientos para el 2009, hay algo acá que es que este Consejo nombró una Comisión para que se analizara el tema de la internacionalización en la UNED, que es el punto 27). Eso está ahí y si este Consejo va a sacar algo posteriormente estamos atrasados, porque uno observa que se están tomando decisiones en el POA, sin embargo, hay asuntos que se indicaron en este documento y que deben ponerse atención.

Creo que también somos partícipes de que la Administración toma acciones en algunas áreas y este Consejo Universitario no es cuidadoso en que debemos pronunciarnos sobre la internacionalización y como se va a trabajar esto.

Finalmente, la evaluación que se solicitó sobre el Sistema de Estudios de Posgrado. Eso es importante y necesario porque está relacionado precisamente con la internacionalización, porque lo que está haciéndose, tomándose decisiones de una oferta del SEP en el contexto Centroamericano o en República Dominicana, sin embargo, no se está previendo una serie de situaciones y creo que este Consejo tiene la obligación.

Finalmente es la modificación al Reglamento de pagos de viajes de transporte estudiantil, es un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. ¿Esto por qué? Porque guarda relación con lo del Fondo FEUNED y está relacionado con los recursos que hizo en su momento la auditoría interna en su informe.

En síntesis, lo que quiero decir es que hay que tomar decisiones, nos está cogiendo muy tarde y lo que hacemos es dilatar y en este momento estamos en la Comisión Plan Presupuesto analizando temas que si tuviéramos decisiones con respecto a estas áreas, podrían ser aplicadas, pero simplemente no tomamos la iniciativa y quisiera hacerle un llamado respetuoso a este Consejo Universitario para que se agilice la toma de decisiones en esos puntos, donde ya existe un documento que hay dictámenes, pero que se tiene que analizar lo antes posible.

Hago un llamado sobre temas que hay que abordar que están ahí pendientes desde hace tiempo y creo que es totalmente válido, y todos tenemos que poner de nuestra parte para poder avanzar en estos temas.

Nada más una pequeña aclaración. El Plan Presupuesto no puede quedarse esperando a que estos asuntos se resuelvan. La Administración tiene que seguir funcionando y no la hacer por ocurrencia tampoco, sino que en todos esos temas

que usted menciona, también hay documentos de política, que ahora se pretenden modificar pero que ahí están también las políticas hasta tanto nos las hayamos cambiado, como la de aranceles que vimos el otro día y otros documentos como el de políticas, objetivos y acciones estratégicas que también orientan a la elaboración de esos documentos.

No es que están incorporándose ahí asuntos relacionados con SEP o con internacionalización nada más porque la Administración quiso sino también responde a orientaciones que se han discutido y aprobado en este Consejo Universitario, que ahora queremos impulsarlas de una manera distinta y ojalá lo hubiéramos aprobado antes, pero eso no obsta para que en estos momentos se hayan incorporado acciones en el mismo sentido. Pero sí hay que tomar nota de todos esos puntos que es indispensable resolverlos lo antes posible, en eso estoy totalmente de acuerdo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo no estoy diciendo que eso va a obstaculizar la aprobación del Plan Presupuesto 2009, lo que estoy diciendo es que me parece que estas personas que van a trabajar estos programas, por ejemplo el caso de la internacionalización, deberían tener un marco de referencia y en el caso del SEP, es bueno que revisemos porque hay apreciaciones fuertes en algunas de las indicaciones de los informes que se han hecho y creo que es importante que se entre a analizar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Totalmente de acuerdo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: A eso es a lo que me refiero.

**5. Informe del MBA. Rodrigo Arias, referente al Convenio Ministerio de Educación Pública-Consejo Nacional de Rectores para capacitar a maestros y profesores de Inglés.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Uno es en relación con la capacitación que pidió el MEP a las universidades y que se negoció mediante un Convenio con CONARE-Ministerio de Educación Pública, una formación de profesores y maestros de Inglés.

El MEP separó un presupuesto de \$200 millones y en la Comisión Nacional de Inglés se vio la posibilidad de cada Universidad de atender una cantidad determinada de grupos. Hay una distribución particular que por aquí tengo una notita para don José Andrés Masís de cómo quedó finalmente el acuerdo entre las universidades.

La UCR va a atender a 17 grupos en total más en el área central del país, la UNED, el TEC y la UNA van a tener 15 grupos. De acuerdo a la zona en que cada

Universidad va a atender, también se distribuyó con unos parámetros que ellos tenían definidos, el monto que corresponde a cada Institución.

Para la UNED con ¢49,759.421. Doña Mabel León ya está trabajando para incorporarlo en el Presupuesto Extraordinario que también tenemos que hacerlo, lo que pasa es que el Presupuesto Extraordinario no se podía realizar en el tanto no estuviera refrendado por la Contraloría el Convenio entre el MEP y CONARE, lo cual el martes nos dijeron que en esta semana estaría listo el refrendo de la Contraloría y ya se permite empezar todo lo demás.

Los grupos están preparados para iniciar la próxima semana incluso, aunque no se a formalizado el resto, sino no alcanza el año para terminar creo que el 15 o 16 de diciembre, el Plan de Capacitación.

¿Cómo están haciendo las otras universidades? Yo traté de averiguar un poco al respecto y en el caso de la UNA y el TEC, va a ser por medio de la Fundación, la Fundación va a financiar mientras tanto. En el caso de la UCR que lo va a hacer por medio de la Universidad, igual que nosotros. La Universidad va a asumir con sus propios recursos mientras ingresan estos.

Creo que nosotros debemos hacerlo de manera similar. En todo caso le dije a los encargados de los profesores y profesoras de Inglés, que por más que corriéramos de por sí sería imposible pagarles el primer tracto en setiembre. Entonces, en el mes de octubre tendríamos la oportunidad e cancelarles setiembre y octubre y luego noviembre y diciembre normalmente.

Eso nos da el espacio necesario para los trámites formales de presupuestación de estos ¢49 millones que son los que corresponden a la UNED para asumir esa labor.

Aquí tenemos que ver más allá de lo que son los recursos porque realmente nos están pagando casi para cubrir nosotros los costos del mismo programa, es el valor del programa que se está llevando adelante y que somos las 4 universidades públicas, atendiendo una necesidad nacional que fue diagnosticada como un gran problema recientemente por parte del Ministerio de Educación Pública como es el bajo dominio del Inglés por parte de los maestros y profesores de Inglés en el sistema educativo nuestro.

En ese diagnóstico más bien se obligó a que la propuesta que se estaba trabajando se fuera un paso atrás, porque se está usando la clasificación europea, que hay niveles A1, A2, B1, B2. Se había pedido que tuviéramos grupos B1 y B2 y resulta que ahí se identificó que hacía falta más bien grupos A2 y creo que hasta A1 en algún caso y son los maestros y profesores de Inglés. En una actividad resulta que ahí se identificó que hacía falta grupos A2 y creo que hasta A1 en algún caso, y ellos son los maestros y profesores de inglés.

En una actividad un poco atrás con la Comisión Nacional de Inglés nosotros le decíamos a esa gente que estaba en esa comisión que es mucho sector privado que está muy bien cuando ellos se preocupaban porque a los funcionarios y profesionales les diéramos las posibilidades de formarse en inglés, aunque las escuelas y colegios tengan más clases del idioma inglés, pero que si teníamos profesores y maestros que no hablan nada inglés, simple y sencillamente no estamos haciendo nada con la inversión que se está realizando ahora y resulta que este diagnóstico que fue parte de lo que el Ministerio es comprometió en ese momento a hacer, demuestra que hay que irse incluso más atrás de lo que se pensaba.

O sea, que hay maestros y profesores que no tienen ningún dominio básico del inglés dando clases de inglés, esa es la realidad, entonces nos estaban pidiendo grupos A2 incluso A1 en algún caso, cuando al inicio estábamos trabajando con B1 y B2 y la aspiración es que lleguen a hacerse C1, que es el más alto dentro de esa escala y es algo de lo que empezamos a hacer ahora y creo que es lo más importante que hay que valorar ahora en este tipo de proyectos.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien y es una obligación de la UNED colaborar en este tipo de cosas.

Solo una sugerencia dado que el Consejo acordó remitirlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos tal vez que don Celín Arce nos convoque para el martes para poder trabajar esto. Tendría que ser de 8 a 10 a.m. porque entramos a Presupuesto pero en la tarde puedo trabajar para contribuir para que tengan un documento que se pueda trabajar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recuerden que la próxima semana la sesión es el viernes en la tarde.

#### **6. Informe del MBA. Rodrigo Arias sobre la convocatoria a Asamblea Universitaria para el seguimiento a los cambios propuestos en la conformación del Consejo Universitario.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero se que se toma nota que se tiene separado el 26 setiembre para hacer Asamblea Universitaria para darle seguimiento a la última en la que se había nombrado una comisión que iba a analizar unos aspectos de los cambios propuestos en la conformación del Consejo Universitario.

Ya nos hemos reunido en la Comisión que formó la Asamblea, la otra semana volvemos a tener una reunión ya para preparar el informe que se va a presentar a la Asamblea, entonces estaré convocando a la Asamblea para el último viernes de setiembre en la mañana.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Este informe es para que entre el análisis en la Asamblea Universitaria, pero hay otras propuestas de modificación del Estatuto Orgánico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Están todos los puntos convocados.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: ¿Quiénes conforman esa Comisión?

MBA. RODRIGO ARIAS: La Asamblea Universitaria nombró una comisión, no recuerdo todos, pero la conforman don José Antonio Rojas, don Joaquín Jiménez, don Miguel Gutiérrez, don Elver Castro, don Carlos Montoya, don Colman Zambrana, doña Guadalupe Jiménez, don Mauricio Estrada.

Ahí discutimos las diferentes propuestas, recuerdan que era en específico sobre lo del Consejo Universitario, lo cual se suma a las propuestas de reforma que ya están convocadas a Asamblea, son los mismos puntos de la vez pasada, solo que para el trámite de este que tenía que con el Consejo Universitario, la Asamblea nombró esta comisión para que analizara esas propuestas y haga una presentación al Consejo Universitario, no es que va a llevar una propuesta de una sola solución a esta situación de las alternativas que hay en cuanto a la conformación del Consejo, sino que es un análisis de los pro y contra de cada una de las propuestas y una explicación de lo que implica cada una, eso es lo que se pidió por parte de la Asamblea Universitaria.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: La inquietud que tengo es que tal vez la diferencia que pueda tener es el manejo de la agenda, como hay puntos que se han tenido para reforma del Estatuto Orgánico, por eso hago la consulta porque me parece que deberíamos de pronunciarnos también con algunos puntos que se han tenido por parte de este Consejo para la modificación del Estatuto Orgánico, de la conformación del Consejo Universitario pero también de otros aspectos.

Entonces ¿esa reunión va a ser exclusivamente para ver el informe de la comisión?

MBA. RODRIGO ARIAS: No, acabo de decir que es para todos los puntos que están pendientes en la agenda de la Asamblea Universitaria. Son cuatro puntos los que tienen que ver con la reforma del Estatuto Orgánico que se han venido acumulando a lo largo del tiempo y que por una u otra razón no se han podido terminar de resolver por parte de la Asamblea Universitaria, aprobando o rechazando, pero son cuatro puntos que son los mismos que se van a convocar en esta oportunidad.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero preguntar los cuatro puntos convocados a la Asamblea Universitaria cuáles son. Tengo la siguiente duda, cuando se aprobó la creación de la Vicerrectoría de Investigación, iniciamos un proceso para ver las reformas originales que era de dos artículos del Estatuto Orgánico, que son los Arts. 5 y 6 tenían que ambos con la conformación de la Asambleas.

Resolvimos el de la Asamblea Universitaria Representativa que el Art. 6 pero quedó pendiente el de la Asamblea Universitaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ese está vinculado con el de Tribunal de Elecciones con el capítulo electoral del mismo Estatuto Orgánico.

Recuerdan que nosotros hablamos aquí cuando se aprobaron esas propuestas de reforma de todo lo que tenía que ver con materia electoral, vimos el artículo 6 quedó pendiente el artículo 5 y el que tiene que ver con el Tribunal de Elecciones, al cual se le hizo una adición. Están esos dos que están pendientes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recuerdo que hice la presentación y dijimos que teníamos los Arts. 5 y 6 pero que era mejor conformar la Asamblea Plebiscitaria para eliminar aquel asunto del 25% que al final se llegó a un acuerdo y ya está resuelto.

Lo que seguía en ese momento era ver la conformación de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ese es el primer punto de la convocatoria.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pero lo de la conformación del Consejo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es el segundo punto de la convocatoria.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería saber en qué orden está. En el tema del Consejo es donde hay una comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, nombrada por la misma Asamblea Universitaria en la última sesión.

PROF. RAMIRO PORRAS: Entonces nos vamos a entrar directamente a eso sino primero al Art. 5.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto depende de la Asamblea Universitaria.

PROF. RAMIRO PORRAS: ¿Cómo está convocada?

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy convocando en el orden en que estaba. Está primero el asunto de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria que va unido con el Tribunal de Elecciones. Luego el punto del Estatuto Orgánico, luego el artículo 23 que es referente a las dietas de los miembros externos y luego el capítulo de naturaleza y fines de la Universidad, que son los que hemos tramitado en este Consejo.

En una oportunidad don Ramiro presentó una moción de orden en la Asamblea por escrito para que se modificara y se viera un punto primero.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Es un asunto de formalidad pero como siempre me caracterizo por esas cosas. ¿Existe un acuerdo de la Asamblea Universitaria Representativa donde se conforma esa comisión?.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí existe fue en la última reunión.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Lo quería saber es para buscarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí se aprobó por parte de la Asamblea Universitaria y fue tan abierto que todos los que querían pertenecer podían incorporarse.

## **7. Solicitud del MBA. Rodrigo Arias para cambiar la sesión ordinaria del día 26 de setiembre**

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que modificar otra vez la sesión del Consejo Universitario de esa semana, ya que la Asamblea si tiene que convocarse para viernes en las mañanas sobre todo por los estudiantes.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Podríamos pensar para efectos de una vez saber qué día va a ser la reunión del Consejo Universitario de esa semana.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podría ser miércoles o jueves en la tarde.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Si los compañeros no tienen problema preferiría que fuera jueves.

M. ED. JOAQUIN JIMENEZ: Me parece bien que sea el jueves 25 porque hay un acuerdo de este Consejo Universitario de sesionar el último miércoles de cada mes para analizar dictámenes de comisiones.

Ya se suspendió una vez y si se hiciera miércoles se suspendería una segunda vez.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería cambiar la fecha para el jueves 25 de setiembre a las 3 p.m.

\* \* \*

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente:

\* \* \*

## **8. Informe de la Dra. Xinia Carvajal sobre la reunión que tuvieron con el señor Rector en el Consejo Editorial**

DRA. XINIA CARVAJAL: Quiero aprovechar este espacio para que quede en actas del Consejo Universitario un informe de una reunión que para mí fue una reunión muy importante y exitosa porque se llegó a cosas muy concretas.

Hoy que tuvimos reunión Consejo Editorial y se tuvo la reunión con el Sr. Rector. Creo que hubo tres acuerdos que es importante que queden en el acta del Consejo Universitario, que creo que con el apoyo del señor Rector van a poderse lograr y el más importante es el tema es que el Consejo Editorial ha estado tratando de hacer una página web con el tema de los libros y sobre todo con una función muy importante que es el tema de divulgar toda la literatura que se produce en la editorial, pero además la posibilidad de que las personas puedan comprar por INTERNET.

Ahí hablaban que la Universidad de Costa Rica, una vez que puso este sistema de compra de libros por INTERNET el 90% de los libros que se están vendiendo lo están haciendo por ese medio.

Desde el año 2002 se empezó a construir esta página y puse de ejemplo que me parecía que era como un rompecabezas con un montón de piezas que se han ido construyendo, después don Rodrigo Arias explicaba porque ha sido una serie de pasos que se han tenido que ir dando para construir ciertas cuestiones de imagen, de consolidación, de coordinación con la parte administrativa, con la parte de la academia y hoy por hoy lo que se tiene es un rompecabezas con todas las piezas listas pero que se necesita que alguien arme esas piezas y por fin la página esté puesta al servicio de la comunidad costarricense y del extranjero.

Hoy eso se presentó por parte del señor Rafael Cuevas, estaba inquieto con ese tema y al llegar don Rodrigo Arias se retomó el asunto y se decidió que se contratara con recursos externos una persona para que arme todo y que podamos tener esa página tan deseada y necesitada.

Siendo este el principal editorial del país no se justifica que estemos desactualizados en eso, además don Rodrigo Arias ofreció todo el apoyo para que este proceso se agilizará y la verdad es que los miembros del Consejo Universitario quedaron muy contentos con esa decisión.

La segunda decisión que me pareció muy importante y que está muy enlazada con el informe que tanto doña Marlene Víquez como esta servidora habíamos presentado sobre el tema de la producción que se tienen en la editorial respecto a los materiales que se utilizan en la parte académica de la Universidad, y se tomó la decisión de hacer una revisión de todo el protocolo de comunicación de la editorial con el resto de la Universidad y sobre todo en la parte de producción académica.

Hacer una revisión de ese protocolo de comunicación de hasta donde llegan los ámbitos de cada quien y que a corto plazo se haga esa revisión.

Luego doña María Eugenia Bozzoli presentó la inquietud de revisar el Reglamento de la Editorial porque a veces nos ha pasado que nos chocan reuniones con el Consejo Universitario y se quejaron formalmente de que muchas veces no podemos estar como Consejo Universitario y no pueden sesionar o la ausencia del Vicerrector Ejecutivo.

Ellos quieren ver la posibilidad de hacer un reglamento donde hayan suplencias que me pareció una excelente idea y el tema de cómo se conforma de quórum.

Me parece que fueron decisiones en ese sentido muy importantes y sobre todo el tema de trabajar este código de comunicación y quitarnos un poco de todo lo que estaba sucediendo.

El otro tema que para, siendo nueva como miembro del Consejo Editorial me agradó mucho, fue la madurez con que se discutió el tema de don Alberto Cañas que sigue ausente del Consejo Editorial y donde hubo una posición general del Consejo de un respeto absoluto al informe que la Auditoría iba a enviar.

Se tomó la decisión de esperar, de no intervenir más en ese tema hasta tanto no se tenga el informe. Se solicitó a don Rodrigo Arias que una vez que se tenga el informe don Rodrigo Arias se reúna con don Alberto Cañas, le presente el informe.

Lo que quedó muy claro y que a mí me agradó mucho, es que lo prioritario es el tema de conversar con don Alberto de que se sienta de que se hizo el procedimiento que tenía que hacerse y el tema de contrato de Ana Madrigal ya es un tema secundario.

O sea depende de lo que la Auditoría diga habrá que ver si hay que intervenir, pero no hay una insistencia, es un tema superado y así lo manifestaron, y sobre todo el tema de poder acercarse a don Alberto Cañas en el sentido de que es una persona que vale la pena en el Consejo Editorial.

Esto se lo quería comentar al señor Auditor porque quedamos nosotros en esperar, se toma la decisión de no intervenir más hasta tanto tengamos el informe y creo que en una muy buena actitud.

Quiero agradecer la presencia y el apoyo al tema de apoyo a las cosas que fueron presentadas y creo que una reunión que nos dejó un buen sabor. Nos quedamos después de que don Rodrigo Arias se fue comentando y los miembros del Consejo Editorial presentes estaban muy satisfechos.

Siento que hay una serie de cosas para hacer mucho y la gente muy interesada. Quería dejar en actas lo de la página web que me parece que es un gran paso que se dio hoy y el tema de don Alberto Cañas y que don Karino Lizano sabrá cuando

estará lista el acta y que sepa que estamos a la espera del informe y talvez tener algún acercamiento de fecha de cuando podríamos tener este informe.

MATI. KARINO LIZANO: Quiero recordar que en dos ocasiones he manifestado que el informe va a estar aquí, prácticamente en la primera semana de setiembre.

En este momento estamos en los últimos detalles y espero que en la próxima sesión ya el Consejo Universitario pueda conocerlo.

#### **IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

##### **1. Cambio de fecha para la sesión ordinaria del 26 de setiembre.**

\* \* \*

La discusión aparece en el apartado de informes.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

##### **ARTICULO IV, inciso 1)**

**SE ACUERDA trasladar la sesión ordinaria del 26 de setiembre, para el jueves 25 de setiembre del 2008, a las 3:00 p.m.**

##### **ACUERDO FIRME**

##### **2. Nota de la MBA. Kattia Chacón, en la que presenta recurso de apelación ante el Consejo Universitario, debido a la declaración sin lugar del recurso de revocatoria presentado por ella al Consejo de Rectoría el 5 de marzo del 2008.**

Se conoce nota del 8 de mayo del 2008 (REF. CU-301-2008), suscrita por la MBA. Kattia Chacón Bejarano, en el que presenta recurso de apelación, debido a la declaratoria sin lugar del recurso de revocatoria presentado por ella ante el Consejo de Rectoría, el 5 de marzo del 2008.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se aprobó por parte del Consejo Universitario analizar como primer tema la situación del trámite respectivo para el recurso de apelación ante el Consejo Universitario, presentado por doña Katia Chacón que ya habíamos discutido un poco en la última sesión.

Al final se quedó en conocimiento de lo que indica el Reglamento del Consejo Universitario para el trámite de apelaciones, en el sentido de que hay una primera decisión que es puramente procedimental que hay que resolver para definir el camino que sigue el análisis de esta apelación.

El Reglamento del Consejo Universitario señala que para el trámite de apelaciones hay que nombrar una comisión que puede ser una permanente o una especial, excepto que por mayoría calificada el Consejo decida que no va comisión y lo enfrenta directamente.

Discutimos un poco al respecto, al final creo que estábamos más en la línea de crear una comisión, pero entramos la discusión de quienes formaban esa comisión, dentro de la cual al menos una persona tiene que ser representante de este Consejo.

Ahí las propuestas que habían surgido por una u otra razón no querían las personas asumir la solicitud que otro miembro le estaban haciendo, que era don José Miguel Alfaro y doña Heidy Rosales y hasta ahí quedamos de darle pensamiento a la propuesta de la conformación de la Comisión.

M. ED. JOAQUIN JIMENEZ: Creo que había suficiente acuerdo de que iba a crear una comisión. Don Celín Arce era una de las personas que iba a participar, al final de la sesión propuse de que se incluyera al menos una persona académica en esa comisión.

Les he estado dando un poco de pensamiento al asunto y desde ya quiero proponer tres nombres y propongo que esté doña Heidy Rosales por parte del Consejo Universitario, doña Rita Ledezma y doña Maricruz Corrales, que me parece dos personas con suficientes criterios y con objetividad, que podrían manejar este asunto con la condición de que la coordine doña Rita Ledezma y así garantizar al Consejo Universitario llegue un análisis de este asunto lo más objetivo posible y lo podamos definir, a no ser que algunos de otros quieran proponer alguna otra persona.

MBA. HEIDY ROSALES: Dada la sugerencia de doña Xinia Carvajal y ahora don Joaquín Jiménez, sé que eso es un trabajo muy serio y de mucha responsabilidad y con la condición de que no la coordinara, puedo participar en la comisión que se está formando y va estar todo el asesoramiento de la Oficina Jurídica y eso es muy importante porque para el desarrollo del trabajo que se va a hacer en la comisión. Con mucho gusto participo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quiero agradecer a doña Heidy Rosales, porque se que pasa muy ocupada con el tema de la Comisión Plan-Presupuesto.

Me parece que ella es una figura que llena las expectativas de una persona muy dedica y seria para el trabajo y por si misma formación.

Quiero solicitar a don José Miguel Alfaro y que sé que está muy ocupado y que no podía dedicarse del todo pero que pudiera ser una mano si doña Heidy necesitara en el sentido de que hasta por e-mail podrían ayudarse.

Me parece que el tema de asesoría legal tiene que ser de verdad muy importante y casi con toda la disponibilidad para que doña Heidy pueda apoyarse en la parte de asesoría jurídica.

No sé como está pensando don Celín Arce este asunto, supongo que una persona se dedicará a ese tema.

DR. CELIN ARCE: Si es como miembro es como miembro si es como asesoría es como asesoría que no es lo mismo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Para mí debe ser miembro-asesor.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero agradecerle a doña Heidy Rosales que haya aceptado, sé que para ella es muy difícil y confío plenamente y así se lo expresé a ella que contaba con toda mi confianza para que estuviera en esa comisión.

Me parece que es importante que esta comisión que fue constituida a propuesta de don Joaquín se le den algunas indicaciones porque eso entra a ser un análisis de fondo del recurso, no es sobre el asunto, si se dio el debido proceso porque no es un asunto de agotamiento de vía administrativa sino es un apelación y entra ha realizar el análisis de lo que sucedió, del recurso de apelación en alzada entonces tiene que entrar en análisis de fondo.

Considero que debe de quedar alguna indicación al Consejo Universitario donde se conforma la comisión, donde se nombra el coordinador, es importante que don Celín Arce comprenda que la comisión necesita asesoramiento legal, entonces quizá es una de las funciones esenciales, pero también es el marco referencial y para mí el marco referencial que debe de considerar esta comisión –al menos eso me daría una gran dosis de tranquilidad- es la normativa que se tenga en la Universidad, en particular el Reglamento del SEP, el Reglamento de Profesores de Jornada Especial del SEP.

No sé si la Auditoría tenga conocimiento de algún otro asunto relacionado con el SEP. He tratado de indagar en el portal si hay alguna otra normativa, no hay, lo único que existe es un Reglamento de Jubilados que en alguna manera permite para elaborar en el SEP, pero eventualmente ahí se podría considerar, pero que se tenga como referente el Reglamento del SEP, el Reglamento de Profesores de

Jornada Especial del SEP y cualquier otra que tal vez don Karino nos puede ayudar de alguna normativa que exista a lo interno de la Universidad que puedan permitirle a esta Comisión analizar el asunto de fondo.

Esto lo agradecería porque es un asunto de mucho cuidado y creo que aquí es un asunto que al final le ayudaría mucho al Consejo Universitario para poder tomar una decisión.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quiero pedir un favor porque recuerdo la petición de don Joaquín Jiménez era que hubiera una persona de docencia.

Se están presentando dos candidatos pero quisiera tener referencia de estas dos personas, por qué razón a don Joaquín le parece que cualquiera de estas dos personas, porque tendríamos que elegir entre las dos y me gustaría conocer un poco sobre todo de doña Maricruz Corrales que en este momento no la ubico aunque tal vez si la conozco y a doña Rita Ledezma tengo alguna información.

Si me gustaría tener algo de referencia para saber el ligamen que pueda tener con el caso que se va a estudiar.

Esto me da pena pero hay mucha gente que no conozco bien y me gustaría para poder tomar una decisión.

M. ED. JOAQUIN JIMENEZ: El otro día hice la sugerencia de que hubieran al menos una persona de docencia, ahora estoy proponiendo dos nombres para que sean consideradas las dos como parte de la comisión. Se puede discutir si puede ser una ó dos personas, eso ya sería una discusión a lo interno.

Doña Maricruz Corrales es una académica que ha trabajado mucho en el SEP, ha sido profesora ahí, ha trabajado en la Escuela de Educación, es catedrática, tiene un doctorado en la Universidad de Monterrey, ha tenido una vida académica muy buena, es una funcionaria que no es antigua de la Universidad pero que en mucho tiempo ha logrado superarse y una persona muy dedicada, que tiene una rigurosidad académica suficiente como para mantener toda la objetividad que en este caso se requiere, por eso pensé en ella.

Doña Rita Ledezma es una persona que es fundadora de la Universidad, es una persona diligente, delicada y dedica a sus labores, es muy meticulosa y ha ocupado una serie de puestos importantes en cuanto a comisiones, equipo de trabajo. He trabajado con doña Rita sobre todo en la antigua Comisión de Personal, y siempre fue la persona que lograba establecer los puntos de objetividad en cuanto se armaban las discusiones y los estire y encoge en estos casos, era la que nos daba el criterio más objetivo.

Creo que son dos personas que en este sentido y dado lo delicado que es este asunto y lo importante que sería resolverlo de la manera más adecuada, me parece que hay muchos más académicos que pueden participar. En algún

momento pensé en otra persona que me parece que es excelente, que es doña Flor Montero, pero ella está en la Junta de Relaciones Laborales, pero también podemos encontrar una serie de académicos en la UNED que pueden desde su experiencia y rigurosidad académica poder ayudar en este caso.

DRA. XINIA CARVAJAL: En la comisión como esta me parece que no deben de haber muchas personas porque recuerden que la Comisión no va a dictaminar, la Comisión lo que va a hacer es un trabajo de consolidación –así lo entendí- de todo el documento legal, o sea armar el expediente y al final el Consejo es el que va a decidir, la Comisión no va a decidir por nosotros.

Me parece que en términos de lo que una Comisión que generalmente de este tipo funciona lo correcto son tres o cinco personas, porque cuatro es un número que siempre cuesta manejar como comisión.

Quiero proponer que acojamos la propuesta de don Joaquín Jiménez, de que sea un representante de docencia, uno del Consejo Universitario y un representante de la asesoría legal para hacer el trabajo, porque lo entendí es que la comisión lo que va a hacer es un levantado de todos los documentos, un resumen pero no va a resolver, es el Consejo el que va a resolver.

Me parece que una comisión grande no tiene sentido, acogería que elijamos a una persona de docencia, una del Consejo Universitario y asesoría legal. Creo que eso es como encerrarse dos días de trabajo fuerte e ir armando el documento final.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que hay dos cosas que debemos de tener muy claras. Hay un aspecto secretarial y otro de comisión. El expediente lo hace la secretaría, lo ordena y lo folia, porque tener una comisión de ese nivel para ordenar un expediente me parece que no tiene sentido.

Me parece que la comisión debe rendir un dictamen porque no es que va a ordenar un índice y decirnos como son las materias, tiene que haber un dictamen porque me parece que este Consejo necesita tener un documento que con las debidas consideraciones diga lo que les parece.

En forma alguna es vinculante ese dictamen pero creo que nosotros no estamos dentro de un mecanismo como para convertirnos en un tribunal que tenga que analizar la totalidad del asunto porque siento que ahí nos podemos enredar y es una comisión de lujo pensada al más alto nivel posible.

Puede ser que la comisión rinda más de un dictamen, puede ser que cada miembro de la comisión tenga una opinión distinta pero al final del documento debe hacer una indicación de cómo se siente que el asunto debe de ser resuelto por el Consejo Universitario.

El Consejo Universitario puede decidir acoger o no –salvo que haya alguna disposición expresa en contrario- que el Consejo tiene el derecho de decir está bien el dictamen pero queremos además escuchar a cierta persona o que vengan al Consejo las personas involucradas, el Consejo no puede limitarse.

Me parece que sería ponerle una carga inapropiada al Consejo Universitario el que tuviéramos, después de que nos traen el expediente que entiendo que va a ser muy voluminoso, además con antecedentes normativos, tener nosotros que hacer como otra vez el trabajo de la comisión.

Por eso claramente a la comisión se le debe entregar el expediente ya armado, la comisión trabajará con expediente armado, va a formar criterio y comunica criterio y este Consejo resuelve según le parezca.

Una sugerencia, creo que el acuerdo de nombramiento debiera tener claramente establecido en las consideraciones que es lo que se espera de la comisión sin que –hay que cuidar muy bien la redacción- el acuerdo no puede orientar como señalando pautas para el criterio de fondo, porque eso sería mistificar el proceso y adelantar criterio, pero si se necesita para que cuando la comisión se reúna sepa exactamente qué se espera de ella y eso sería lo más importante.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Dada la naturaleza de la función que va a realizar y escuchando el comentario que hizo doña Xinia, propongo que esta comisión fuera nombrada de 5 personas no de 4 como está propuesto y esa quita persona propongo que sea doña Lizette Brenes que es una académica de alto nivel de la Universidad con suficiente criterio para participar y apoyar en el trabajo de esta comisión.

MBA RODRIGO ARIAS: Tenemos que resolver lo de la conformación de la comisión. Don Joaquín Jiménez propone cuatro miembros, don Eduardo Castillo propone cinco personas.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que estoy tratando es de que existan esas indicaciones que dijo don José Miguel Alfaro, algunos criterios, cuál va a ser la normativa.

Me parece que deben haber personas que conozcan qué es un Sistema de Posgrados y que se esperaría de una persona que participe ahí.

Me parece muy bien que propusieran a doña Rita Ledezma porque el Consejo en más de una ocasión la ha solicitado, pero tiene que haber una persona que conozca lo que un Sistema de Posgrado y que sean tres o cinco personas, ya nosotros sabemos que entre la documentación está un dictamen de la Oficina Jurídica, entonces el punto central está en que cuando uno analiza eso uno ve cual es el pronunciamiento de la Oficina Jurídica, pero lo que se considera es que entren a analizar la normativa y tiene que haber personas que tengan conocimiento, es lo que único que creo que se tiene que garantizar para que

cuando llegue el dictamen –aunque no es vinculante- muestre que haya una consulta amplia y equilibrada.

DR. CELIN ARCE: Si el Consejo Universitario toma la decisión de integrar la comisión y cómo.

En primer lugar quiero decir que es un asunto muy jurídico no es una cuestión de conveniencia, no es una cuestión de quien está a favor, es muy jurídico y el peso fuerte obviamente la va a tener la Oficina Jurídica que va a ser la que lleve la parte jurídica los demás no tienen ningún conocimiento en materia jurídica, esto es para que sean conscientes.

O sea visualice esa comisión que va analizar el asunto jurídico estrictamente jurídico, de aplicación de reglamentos, de violación de procedimientos, de violación del debido proceso, etc., y que los otros no sean abogados. Va a tener esa desventaja en ese sentido.

Lo que recomiendo para que lo consideren. Me parece más lógico a pesar de que hay un dictamen de la Oficina Jurídica que fue en otra etapa, recomendaría primero que le soliciten un dictamen a la Oficina Jurídica en el momento en que está en este momento el expediente y una vez con esa dictamen lo compartan o no, eventualmente se puede integrar otra comisión o canalizarlo en otra forma.

Recuerden que en el pasado ha venido asuntos en apelación y se dice que consultemos a la Oficina Jurídica, a pesar de que ya nos hemos pronunciado, nada más que en este caso por las particularidades que tiene fuimos vetados y que la Oficina Jurídica no volviera a intervenir.

Si se retoma eso sería solicitar dictamen a la Oficina Jurídica, se analizará todo lo que ha pasado, ver en qué momento se encuentra, en qué consiste la apelación y con esa información, se emite el dictamen.

Con ese dictamen se valorará, ese dictamen será una síntesis de todo lo actuado y vendrá la recomendación respectiva.

A la larga se tendrá que integrar una comisión específica del Consejo Universitario, pero ya hay un dictamen jurídico en el momento en que está en este momento la situación.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Pueden ser complementadas.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que eso puede facilitar enormemente el camino, pero le haría una instancia a don Joaquín Jiménez.

Me parece que complementando la inquietud de doña Marlene Víquez, sería importante que en la comisión además de doña Heidy Rosales las personas académicas fueran abogados y tengo entendido que hay posgrado de derecho en

la Universidad. Sería importante ver entre los académicos que están en el posgrado de Derecho, quienes llenarían los requisitos de confianza para efectos de encomendar este asunto.

Entonces de esta manera tendríamos la representación de doña Heidy Rosales como representante del Consejo Universitario y tendríamos un dictamen de la Oficina Jurídica y una comisión con presencia de abogados que también están en el Posgrado y eso de alguna manera llenarían todos los vacíos.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: No conozco todos los abogados que tiene el Sistema de Estudios de Posgrado, pero los que conozco son coordinadores de programa de Posgrados. Ahí me surge la inquietud.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Digo académicos-abogados que no están en Posgrados.

M. ED. JOAQUIN JIMENEZ: Lo que plantea don Celín Arce me parece muy bien, lo que pasa es que por lo que estoy entendiendo hay que nombrar o no la comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este momento lo que dice don Celín Arce es que detengamos el trámite de la comisión y solicitemos un dictamen a la Oficina Jurídica antes y con ese dictamen define si se nombra una comisión y el tipo de comisión.

M. ED. JOAQUIN JIMENEZ: Eso me parece porque el dictamen de don Celín Arce daría el marco jurídico para esa posible comisión.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Estaría de acuerdo siempre y cuando saber cuándo me sacan el Reglamento. Se dijo que por Reglamento habría que nombrar una comisión.

Entonces lo que parece muy bien es que la Oficina Jurídica brinde el dictamen y como aquí se dudó de la objetividad de algunos miembros del Consejo Universitario, la única intención fue muy válida cuando dije que a nadie van a enterrar en caja blanca – juego con esas reglas – lo importante es que haya un equilibrio dentro del análisis para que le den un dictamen al Consejo Universitario, pero la comisión me parece que se tiene que nombrar, independientemente que haya un dictamen de la Oficina Jurídica o no haya, porque así dice el Reglamento del Consejo Universitario.

Me parece que está bien lo que propone don Celín Arce para poder avanzar y que con base en eso, luego se conforme la Comisión que no tengo ningún inconveniente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como dije desde la semana pasada, estamos en un punto en que hay que tomar una decisión que es de puro procedimiento.

El Reglamento dice que hay que formar una comisión, excepto que dos terceras partes del Consejo Universitario digan que no y deciden abordarlo directamente.

¿Cuándo se nombra la Comisión?. Eso es una decisión del Consejo Universitario. Hoy el Consejo Universitario. Hoy el Consejo Universitario puede decir, pasamos ese puente después de que tengamos el dictamen de la Oficina Jurídica, que es la propuesta de don Celín Arce, no estamos diciendo ni si ni no a la Comisión, no estamos desaplicando el Reglamento en lo más mínimo.

El Reglamento está para regular el funcionamiento del Consejo Universitario, la propuesta de don Celín Arce es que demos tiempo, solicitar a la Oficina Jurídica un dictamen integral de todo este caso.

El dictamen llega al Consejo Universitario y con el dictamen en mano, llegamos al mismo punto procedimental, con el dictamen decidimos se nombra una comisión o lo abordamos directo con el dictamen.

Creo que tenemos que darnos esa oportunidad y no precipitarse hoy en dar el paso de nombrar la comisión. Lo que hacemos es correr el puente un poco.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Me gustaría que el acuerdo salga pero que se indique plazo a don Celín Arce.

Es importante que el Consejo Universitario tome una decisión independientemente de cuál sea.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Sugiero que sea máximo un mes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería remitir este asunto a la Oficina Jurídica para que brinde un dictamen que debe rendir a más tardar el 30 de setiembre.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 2)**

**Se conoce nota del 8 de mayo del 2008 (REF. CU-301-2008), suscrita por la MBA. Kattia Chacón Bejarano, en el que presenta recurso de apelación, debido a la declaratoria sin lugar del recurso de revocatoria presentado por ella ante el Consejo de Rectoría, el 5 de marzo del 2008.**

**SE ACUERDA:**

**Solicitar a la Oficina Jurídica que brinde un dictamen sobre la apelación presentada por la MBA. Kattia Chacón Bejarano, para que brinde un dictamen al respecto, a más tardar el 30 de setiembre del 2008.**

**ACUERDO FIRME**

**3. Visita del Dr. Arnoldo Rubio, Coordinador Comisión Institucional Europa-Centroamérica, con el fin de exponer cronograma de acciones que se pretenden realizar este año e inicios del próximo año**

Se conoce nota del 15 de julio del 2008 (REF. CU-440-2008), suscrita por el Dr. Luis Arnoldo Rubio, Coordinador de la Comisión Institucional Europa-Centroamérica, nombrada en sesión 1912-2008, Art. IV, inciso 2), en la que informa sobre los acuerdos que han tomado para dar seguimiento a las diferentes etapas del proceso del Acuerdo de Asociación entre Europa y Centroamérica.

Además, se recibe la visita del Dr. Luis Arnoldo Rubio, en la presente sesión, quien informa sobre el trabajo realizado por la Comisión y expone el cronograma de las acciones que se pretenden realizar durante este año e inicios del próximo año, sobre la integración centroamericana.

\* \* \*

Al ser las diecisiete horas con treinta minutos, el Dr. Luis Arnoldo Rubio ingresa a la Sala de Sesiones.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Le damos la bienvenida a don Luis Arnoldo Rubio a este Consejo Universitario para que nos exponga el cronograma y la propuesta de acciones de la Comisión Especial que este Consejo había establecido con el propósito de abordar el proceso de negociación del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea.

Queremos pedir disculpas por el retraso en la atención, a veces las sesiones del Consejo Universitario hay temas que se alargan más de lo que uno planea y ya hoy finalmente se pudo recibir.

DR. LUIS ARNOLDO RUBIO: En el informe que remitió la comisión viene una programación de actividades. Lo que pasa es que ya perdió actualidad entonces hay que reprogramar algunas actividades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero podemos hablar del tipo de actividades.

DR. LUIS ARNOLDO RUBIO: Agradezco la invitación para informar sobre las actividades que la comisión acordó.

Nos reunimos como en cuatro ocasiones, discutimos varias acciones a desarrollar y al fin llegamos a acordar estas actividades que se adjuntaron en el informe.

Pensamos que era necesario realizar una serie de foros en donde se discutieran no solamente los avances y las ventajas que pueda tener la firma de acuerdo de Asociación sino también evaluar un poco qué ventajas puede tener la firma de este acuerdo en el proceso de integración regional.

Hay que rescatar la importancia de la educación superior en este proceso y por eso es que nosotros habíamos propuesto un tema que se lo estábamos proponiendo a Monseñor Rodríguez como acto de inauguración de estos foros, pero lo estábamos haciendo para la otra semana y aunque ya hablamos con Monseñor Rodríguez hace poco vino a Costa Rica a dar una conferencia al Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Conversamos don Rodrigo Arias, doña Nuria Leitón y este servidor y él muy entusiasmado dijo que con gusto venía a la UNED a darnos esta conferencia sobre la importancia de la educación superior en el proceso de integración, pero nos pidió que fuera para el próximo año. Hay que reprogramar los foros.

Lo que nosotros deseáramos es que el Consejo Universitario nos dé el aval para empezar a realizar las actividades ya que hay que apartar el Paraninfo Daniel Oduber, hay que hacer las invitaciones formales a los conferencistas.

En estas conferencias se han invitado a gente muy importante, empezando por Monseñor Rodríguez, a don Roberto Echandi que es negociador importante en los Acuerdos de Asociación al negociador adjunto que es don Fernando Ocampo, a la Viceministra de Comercio Exterior doña Amparo Pacheco, al Director de Política Exterior don Cristian Guillermet, con ellos hemos hablado pero hay que formalizar a través de una carta con fecha exacta para que ellos lo pongan en agenda.

También estarían invitados don José Miguel Alfaro y algunos profesores del Programa de Maestría en Estudios Europeos de Integración.

Creemos que con seis foros terminaríamos este año, los objetivos que nos proponemos pero dejaríamos abiertos otros foros para el próximo año. Ahí sugerimos hasta febrero o marzo, iniciarlos continuar durante el año, si así se requiere. No sé si debo de dar lectura a cómo pensamos realizar las actividades.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Muchas gracias a don Luis Arnoldo Rubio por tener la paciencia de esperar.

Quiero confirmar a ver si todavía se mantiene la metodología que habría aprobado la Comisión, de que existiera un panelista con una visión y don Rodrigo Arias dijo que era el que hace un eco de lo que dice el panelista, pero que eventualmente no necesariamente tiene que compartir el criterio solamente del panelista.

También había un sentir de que si se traía a Monseñor Rodríguez era porque también había que tomar en cuenta el factor social que no era la parte económica, porque todos los nombres que han mencionado ahora están dirigidos al compromiso a los negociadores, a la política del gobierno, inclusive habíamos hablando del señor Villasuso que podía incorporarse.

Me gustaría que don Luis Arnoldo Rubio comentara sobre la metodología.

DR. LUIS ARNOLDO RUBIO: Está pensando de la siguiente manera. El primer foro destacar la importancia que tiene la educación superior en la integración centroamericana, cuál es el papel que desempeñan las universidades de los países de la región en dicho proceso y qué espacio le da el Acuerdo de Asociación a las universidades y a la educación superior. Esta charla sería el 11 de setiembre pero se debe reprogramar.

Solo a dos penalistas o conferencistas no le estamos poniendo comentaristas, los demás si tienen.

Estas dos personas son Monseñor Rodríguez y el ex presidente don Rodrigo Carazo, el resto de conferencistas si van a tener comentaristas.

Por ejemplo, en el segundo foro le tocaría a don José Miguel Alfaro que hablaría a partir del Tratado de Tegucigalpa cuál ha sido las virtudes y defectos que los logros en el ámbito comercial político y de cooperación que han tenido las instituciones que se han creado los tratados de Tegucigalpa, de Guatemala, de San Salvador, etc., sería para el 22 de setiembre.

Aún veo que estamos muy apretados, porque hay que informar por el periódico, invitar a ser la inscripción de estudiantes porque se está proponiendo que no solamente sean funcionarios de la UNED sino miembros interesados de la sociedad civil.

Habría que pensar no en setiembre sino en octubre, sino es que arrancamos este mes de setiembre a preparar esto.

Entonces, don José Miguel Alfaro tendría como comentarista a don Luis Arnoldo Rubio y a don Enrique Ulate, estaríamos los dos ahí, don Rodrigo Carazo estaría después, que hablaría en el aspecto sociopolítico de la importancia que tiene la

integración centroamericana en el desarrollo sociopolítico de Costa Rica; a él no le pusimos comentarista.

Luego vendría el acuerdo de asociación, aquí la importancia doña Velia Govaere quería dar esa conferencia, empezando por ¿qué se entiende por el concepto?, ¿qué se entiende por un acuerdo de asociación?. Aquí lo importante es que hasta los mismos diputados no están muy claros entre lo que es un acuerdo de asociación y un tratado de libre comercio.

\* \* \*

El Prof. Ramiro Porras se retira de la Sala de Sesiones.

\* \* \*

DR. LUIS ARNOLDO RUBIO: Creo que es importante que se aclaren esos conceptos, pero además de eso, los problemas, los componentes, las ventajas, que el acuerdo proporciona, el acuerdo de asociación a los diferentes países del área para impulsar el proceso de integración, la integración regional. Doña Velia tendría como comentarista a doña Doris Osterloff, esa es la propuesta.

Tendríamos también, ya en aspectos oportunidades comerciales de Costa Rica en el mercado europeo, a la Licda. Amparo Pacheco y al comentarista sería don Mariano Jiménez. Don Cristian Guillerned, estaría para hablar sobre los beneficios sociopolíticos y de cooperación del acuerdo de asociación.

Le estamos proponiendo al Lic. Roberto Echandi, un balance de las seis rondas de negociaciones, ya se han terminado, en la primer semana de diciembre se termina la última ronda este año, en Bruselas. Creo que don Roberto Echandi podría ser una síntesis de a que se llegó, que hace falta discutir etc., y el comentarista sería don Manuel Villasuso.

Luego, la integración centroamericana, sus perspectivas con el acuerdo de asociación, que lo daríamos dos, don José Miguel y este servidor y la Dra. Ana María Rodino, también estaría; ahí lo que pretenderíamos hacer es mas que todo, es un FODA con los estudiantes, para que ellos analicen las ventajas, las oportunidades, las amenazas y todo eso que ha tenido la integración, para intercambiar opiniones, ideas, conocimientos, entonces va a hacer muy dinámica esa actividad, entonces estaríamos los tres profesores en esa actividad. Eso es lo que estamos proponiendo.

Ya Monseñor, podríamos dejarlo para el final, porque él pidió el otro año, pero le decía a don Rodrigo, aprovechemos lo que sea en el primer cuatrimestre, no muy allá, porque si no se llena la agenda de él, entonces lo dejaríamos como un acto.

La idea es que se inscriban estudiantes, funcionarios, y que asistan, pensamos que aquellos que asistan en un 80, 100% tendrían derecho al certificado, se le daría un certificado de participación a los asistentes.

Estamos proponiendo al Consejo Universitario que todas estas propuestas nuestras, de la Comisión, esperemos, primero que sea el Consejo el que nos dé la aprobación; luego vendrían la confirmación de los exponentes, esperemos que no nos cambien el panorama, de lo que nosotros estamos proponiendo, fechas y todo eso, por eso queremos hacer con tiempo..

Hay que confirmar espacios en el Paraninfo, y también en Oficina de video conferencias de audiográficas, porque pensamos que estas actividades deben de programarse así.

La inscripción a los foros será gratuita, lo mismo los documentos y los materiales que se requieran.

Las charlas se editaran y se publicará en la UNED, después de cada foro se brindará un pequeño refrigerio a los asistentes, también gratuito.

La Comisión Institucional publicará en los medios de difusión, tanto internos como externos de la UNED, el plan de actividades programadas para el presente y próximo año lectivo *“Solicitar al Consejo Universitario que esta Comisión participe en la revisión y dictámenes de las publicaciones, relacionadas con la integración y el acuerdo de asociación.”*, y otros temas relacionados con Europa y Centroamérica.

También en este informe, como punto dos, proponemos que para darle continuidad al estudio de laboratorio sobre el estado actual de lo admití mides en Costa Rica que elaboró la Comisión Interinstitucional de las cuatro universidades, dirigida por la Dra. Lizette Brenes, se elabore, y este ya se hizo, un proyecto de capacitación y educación a los sectores MIPIMES.

Sobre esta actividad conversé con la persona encargada de la ADMIPIMES en la Agencia de Cooperación Internacional, y ellos me dijeron, les interesó el proyecto, pidieron nada mas que para que ellos pudieran financiarlo, el proyecto debería de tener una cobertura regional, entonces se presentó ese proyecto.

El tiempo que se nos había dado era al 30 de junio, se presentó en esa fecha, y ya fui a conversar con la persona que está revisando ese proyecto, y ha dado alguna perspectiva positivas, estamos esperando que nos financien. Aquí también en este proyecto de capacitación intervendría la Universidad Rey Juan Carlos de España.

El tercer punto, ahí estamos en deuda, porque el Consejo había acordado pedirle a los Coordinadores de la Maestría en Gerencia en Negociaciones Internacionales, de Derecho Económico, de Estudios Europeos Integración,

conversar con la señora Vicerrectora de Investigación, para armar un programa de investigación institucional, no hemos podido todavía conversar con doña Katya, he hablado dos veces con ella, le he mandado correos para que me de una cita, y podamos ver que se puede hacer en investigación, pero ha estado muy ocupada ella.

Por último, solicitamos a los honorables miembros de la Comisión del Consejo Universitario, su autorización para que estas actividades se realicen, son de investigación y extensión, en el marco de un centro o de un Instituto de estudios, hay mucho material que se va a presentar a futuro. Las relaciones con Europa no terminan con la firma del acuerdo de asociación, hay mucho que decir,

Estaba viendo el discurso de don Oscar Arias, en Estramburgo donde estuvo con los señores erodiputados, el comentario es positivo para Costa Rica, se ve respetan, que admiran, a pesar de que Costa Rica no está de lleno en el proceso de integración, ven con mucha seriedad las palabras que él les dijo en la conferencia.

Esperemos, que esto sea una coyuntura favorable para que nosotros desde Costa Rica a través de la UNED, podamos, incluso fomentar, no solamente las investigaciones sino también estas charlas, foros, conferencias, ha menudo durante el próximo año y en lo que viene, pero es necesario montar un andamiaje, una infraestructura, una logística donde se puedan desarrollar con mayor facilidad todas estas actividades, eso sería, si hay preguntas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Arnoldo. ¿Observaciones?, o preguntas a don Arnoldo.

MED. MARLENE VIQUEZ: Es una petición respetuosa al Consejo, me parece, que es urgente que nosotros atendamos la petición de don Arnoldo, para que se puedan llevar a cabo estas actividades que se han organizado, de lo contrario el trabajo que se ha hecho no tendría ningún sentido y se ha trabajado precisamente para poder contribuir en esta etapa.

Creo que esto es algo que hoy el Consejo tiene que tomar ese acuerdo, en el caso del programa o el instituto que estaba proponiendo don Arnoldo, me parece que lo procedente es, solicitarle a don Arnoldo, que de manera conjunta al Programa de Estudios Europeos, en conjunto con el Centro de Planificación y Programación Institucional CPPI, puedan preparar una propuesta para el Consejo Universitario ¿cuál sería las funciones de ese programa? ¿cuál sería sus tareas, etc. ? y donde esos podría estar adscrito, que me parece que es fundamental que se haga, para que luego se traiga al Consejo Universitario para que el Consejo tome la decisión, me parece que lo correcto sería eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Algo más?

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Muchísimas gracias don Arnoldo. Me parece que es estupendo lo que han hecho y tu empeño en esto, y otra vez de nuevo a las ordenes, para lo que te pueda ayudar. Y si creo que es muy importante, que hoy tomemos el acuerdo de aprobar las actividades y que también tomemos el acuerdo de solicitar esa presentación de un proyecto, gracias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Agradecerle don Arnoldo la presentación y el trabajo que en la Comisión usted ha coordinado, ahí ha salido a relucir el conocimiento que tiene sobre esta materia y también el aporte de los otros miembros de la Comisión,

Me parece que lo que debemos de aprobar en estos momentos es el programa de actividades y el cronograma habrá que adecuarlo de acuerdo con los tiempos que ya han transcurrido y también tramitar la solicitud del Instituto para que se elabore la propuesta respectiva, que ya tiene que ser una propuesta más formal sobre estructura, ubicación, funcionamiento y todos esos otros elementos de un Instituto como ese, que yo desde ya estoy de acuerdo en que debemos de conformarlo.

DR. LUIS ARNOLDO RUBIO: Muy bien gracias.

Quiero informales que sobre esta idea del Instituto, estuve conversando con el Director del Instituto Estudios Europeos de la Universidad de Salamanca, el señor Lazo, y con el Vicerrector de Relaciones Internacionales el Dr. Alcántara, ellos están anuentes a colaborar con nosotros, y se hablo sobre esta idea de formar este Instituto en la UNED; ellos se ofrecen incluso ha venir a darnos unas charlas, que podríamos en algún momento pensar en invitarlos, cuando tengamos ya amarradito esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta estructura nos permite desarrollar una gran cantidad y variedad de actividades y eventos y sobre todo mucho enlace con universidades del exterior, en este caso las universidades europeas. Agradecerle nuevamente don Arnoldo.

DR. LUIS ARNOLDO RUBIO: Muy bien. *“En sus manos encomiendo mi espíritu”*

MBA. RODRIGO ARIAS: Gracias don Arnoldo.

\* \* \*

Al ser las dieciocho horas se retira el Dr. Luis Arnoldo Rubio de la Sala de Sesiones.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Retomamos el asunto, creo que primero corresponde agradecerle a don Arnoldo la presentación del informe realizado por la Comisión

que él coordinó, aprobar el cronograma de actividades, tal y como lo presentó, pedirle a la Comisión que sea esta la que coordine el cronograma para ejecución de las diferentes actividades que están planeadas y finalmente pedirle al Centro de Planificación y Programación Institucional CPPI.

MED. MARLENE VIQUEZ: Eso, más esta Comisión sea la que apruebe lo de la publicación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y que la Comisión sea la que avale las publicaciones que se hagan en esta materia, para remitirlas al Consejo Editorial directamente, que es una petición concreta que le habíamos planteado en Comisión.

Luego pedirle al CPPI, que en coordinación con don Arnoldo y los miembros de la Comisión en general, nos presenten una propuesta, y la Vicerrectoría de Investigación tenemos que incorporarle ahí, nos presenten una propuesta de la estructura, ubicación y funcionamiento del Instituto planteado por dicha Comisión. ¿Algún punto adicional?, lo que estemos a favor lo aprobamos en esa forma como quedó mencionado, aprobado en firme.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 3)**

**Se conoce nota del 15 de julio del 2008 (REF. CU-440-2008), suscrita por el Dr. Luis Arnoldo Rubio, Coordinador de la Comisión Institucional Europa-Centroamérica, nombrada en sesión 1912-2008, Art. IV, inciso 2), en la que informa sobre los acuerdos que han tomado para dar seguimiento a las diferentes etapas del proceso del Acuerdo de Asociación entre Europa y Centroamérica.**

**Además, se recibe la visita del Dr. Luis Arnoldo Rubio, en la presente sesión, quien informa sobre el trabajo realizado por la Comisión y expone el cronograma de las acciones que se pretenden realizar durante este año e inicios del próximo año, sobre la integración centroamericana.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Agradecer al Dr. Luis Arnoldo Rubio la presentación del informe realizado por la Comisión Institucional Europa-Centroamérica, que él coordina.**

2. **Aprobar el programa de actividades planteado por la Comisión Institucional Europa-Centroamérica. Para tal efecto, se le solicita a ésta que coordine el cronograma para la ejecución de las diferentes actividades planteadas en el oficio del 15 de julio del 2008.**
3. **Autorizar a esta Comisión para que avale las publicaciones que se realicen en esta materia y las remita directamente al Consejo Editorial.**
4. **Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional que, en coordinación con la Vicerrectoría de Investigación y la Comisión Institucional Europa-Centroamérica, coordinada por el Dr. Luis Arnoldo Rubio, presente al Consejo Universitario una propuesta de la estructura, ubicación y funcionamiento del instituto planteado por dicha Comisión.**

#### **ACUERDO FIRME**

4. **Acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría referente al Informe del Taller de Indicadores de la Gestión Académica elaborado por el MPh. Miguel González y observaciones de la MSc. Zaira Flores, de la MSc. Ana Beatriz Picado y la MSc. Yensy Calderón.**

Se conoce oficio CR.2008.719 del 30 de agosto del 2008 (REF. CU-505-2008, suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1551-2008, Art. III, inciso 4), del 18 de agosto del 2008, sobre el oficio VA.630.08, de la Vicerrectoría Académica, en relación con el Informe del Taller de Indicadores de la Gestión Académica.

MED. MARLENE VIQUEZ: Quisiera antes de eso, porque ya estamos finalizando y no tengo ningún problema con eso, lo que si me gustaría es que este Consejo pudiese tomar un acuerdo, que me parece que es importante, el Consejo de Rectoría envió un informe sobre el Taller de Indicadores de la Gestión Académica. En las indicaciones que viene acá, don Miguel González, él menciona, si le interprete bien acá dice, que se declare interés, en la primera recomendación dice que se recomienda acoger con la más alta prioridad institucional la continuación del trabajo del taller, y sobre todo, que me parece también que es necesario, que en las políticas, objetivos y acciones que aprobó el Consejo Universitario, también se hizo mención de estos indicadores, no en la forma como se tenía o que desconocíamos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero, es el mismo tema.

MED. MARLENE VIQUEZ: Pero, es el mismo tema.

Le decía hoy al inicio a don José Miguel, cuando él estaba abriendo la sesión, en el trámite de la agenda, es que era necesario que el Consejo hoy tomara una decisión, para que las instancias que están, el PAA, el CIEI, la Vicerrectoría de Planificación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Las escuelas, toda la gente que esté.

MED. MARLENE VIQUEZ: Y que esto se declare interés institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Totalmente de acuerdo.

MED. MARLENE VIQUEZ: Una petición, para que lo tomemos, nada más poner algunos considerandos, pero sí me parece que hay que aprobarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si quieren lo tomamos en los términos que dice doña Marlene, obviamente yo estoy de acuerdo, es un documento que además nosotros lo vimos en Consejo de Rectoría, me parece que es importante que aquí se si quiere entonces lo tomamos en los términos que dice doña Marlene. Obviamente yo estoy de acuerdo porque además es un documento que nosotros vimos en el Consejo de Rectoría pero es importante que aquí se conozca y se le de trámite y se apruebe incluso lo que Miguel nos da en sus recomendaciones.

No tengo ninguna objeción que hacer, más bien totalmente de acuerdo.

MED. MARLENE VIQUEZ: Yo pienso que en el encabezado del acuerdo tiene que venir este comunicado del Consejo de Rectoría. Pero es importante que en los considerandos se tomen en cuenta los objetivos, o sea, las políticas, objetivos y acciones que aprobó el Consejo Universitario para el dos mil nueve, eso tiene que estar.

Segundo, el interés que ha tenido este Consejo y la Administración para que se definan indicadores de gestión administrativa e indicadores de gestión académica.

Tercero, esto es porque se desprende del documento de don Miguel donde él indica que en la UNED se viene trabajando en la definición de una serie de indicadores que en este caso han estado trabajando el CIEI, el CPPI y el PAA. Él lo dice en una de las páginas de las recomendaciones, en la número dos.

Me parece que con esa recomendaciones y la información que se tiene de la realización de este taller entonces que se acuerde el declarar por parte de este Consejo Universitario como una de las principales prioridades institucionales la continuación del trabajo de este taller.

Él dice aquí que se nombre un representante idóneo en el grupo coordinador y me parece que lo que está estableciendo es a nivel de CONARE entonces que se nombre un representante. En ese sentido me parece que debería ser el Consejo de Rectoría el que lo debe definir no este Consejo, pero que tomen en cuenta este informe de don Miguel.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los que estén a favor que de lo aprobemos en esos términos sírvanse levantar la mano.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 4)**

**Se conoce oficio CR.2008.719 del 30 de agosto del 2008 (REF. CU-505-2008, suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1551-2008, Art. III, inciso 4), del 18 de agosto del 2008, sobre el oficio VA.630.08, de la Vicerrectoría Académica, en relación con el Informe del Taller de Indicadores de la Gestión Académica.**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. Las Políticas, Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas para el 2009, aprobados por el Consejo Universitario en la sesión 1929-2008, Art. III, inciso 6) del 16 de julio del 2008.**
- 2. El interés del Consejo Universitario y la Administración, para que se definan indicadores de gestión administrativa e indicadores de gestión académica.**
- 3. El tema de elaboración de indicadores de gestión ha sido objetivo de trabajo por parte del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), y el Programa de Autoevaluación Académica (PAA).**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Declarar por parte del Consejo Universitario, como prioridad institucional, la continuación del trabajo del Taller de Indicadores de la Gestión Académica Universitaria, promovido por CONARE.**

2. **Solicitar al Consejo de Rectoría que nombre al representante de la Universidad, en el grupo coordinador que depurará el primer conjunto de indicadores de gestión académica consensuado y común a las cuatro universidades públicas, considerando las recomendaciones que se indican en el informe del Taller de Indicadores de la Gestión Académica.**

## **ACUERDO FIRME**

5. **Acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría referente a la propuesta para el otorgamiento del Doctorado Honoris Causa al Dr. Greville Rumble en el marco del XIV Congreso Internacional de Tecnología y Educación a Distancia.**

Se recibe oficio CR.2008.675 del 16 de agosto del 2008 (REF. CU-490-2008), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1549-2008, Art. III, inciso 10), del 4 de agosto del 2008, sobre el oficio COXIV.75.2008 con fecha 4 de agosto del 2008, suscrita por el M.Sc. José Luis Torres Rodríguez, Coordinador General del XIV Congreso Internacional de Tecnología y Educación a Distancia, 2008 en la cual se adjuntan los documentos y currículo vitae del Dr. Greville Rumble, para el análisis y valoración en el otorgamiento del Doctorado Honoris Causa, en el marco del XIV Congreso Internacional de Tecnología y Educación a Distancia que se llevará a cabo del 5 al 7 de noviembre del presente año.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un acuerdo del Consejo de Rectoría pidiéndole a este Consejo que analice y que ojalá así sea al final, se le de el doctorado Honoris Causa al Dr. Greville Rumble. Aquí esta toda la documentación que nosotros tramitamos en el Consejo de Rectoría. Se le pidió incluso una justificación a don Celedonio que aquí viene incorporada.

Don Greville Rumble ha sido una autoridad mundial en el desarrollo de la educación a distancia y para suerte de la UNED estuvo vinculado con la creación de esta institución por parte de la Open University y la misión de la UNESCO al inicio.

Luego vino también a hacer una evaluación de la Universidad y en este año nos va a honrar con su visita con la realización del Congreso de noviembre. Nosotros quisiéramos aprovechar esa oportunidad para poder darle este reconocimiento.

Dentro del trámite de una solicitud de esta naturaleza dentro del Consejo Universitario hay que trasladar todas esas peticiones a una comisión. Entonces, solicito que hoy procedamos pasándolo a una comisión.

MED. MARLENE VIQUEZ: Nada mas quiero indicar que esta servidora ha tenido que analizar algunos documentos de la UNED, efectivamente existe un documento que tradujo don Celedonio Ramírez en su momento. Es una evaluación de la UNED.

Es quizá el documento que siete u ocho años después de haber sido creada la UNED el vino a ver que tanto habíamos avanzado con respecto a eso. El vino en los inicios de la conformación de la estructura. Él lo hizo como parte de una pasantía, y como parte también del trabajo que tenía con la Universidad.

Lo importante en esto es que don Greville Rouble también vino en otra ocasión a uno de los congresos de tecnología con una posición muy interesante y es el hecho de que busca un equilibrio en el uso de las tecnologías y en la misión social que deben tener las universidades y poner atención de que no es tampoco el recurso por el recurso sino que también hay que saber llegar a las poblaciones. Las universidades no pueden convertirse en órganos de discriminación.

También quería indicar que en la comisión que se había nombrado la vez pasada para los dos doctorados que se dieron que es el caso de doña María Eugenia y don Eugenio Rodríguez, se había tomado como criterios, aunque no lo dice así el reglamento pero nosotros lo aprobamos de esa manera, es reconocer en personas que han contribuido al desarrollo de la Universidad Estatal a Distancia. O sea, en toda esta trayectoria.

Por eso fue que se mencionó entre las calidades personales de doña María Eugenia y don Eugenio Rodríguez cual ha sido la contribución que cada uno de ellos ha hecho a la UNED.

Me parece que en el caso de don Greville Rouble sobran los meritos para poderle dar un doctorado en este sentido. Obviamente hay que aplicar el reglamento y lo que diga en ese sentido. Sería la primera vez que la UNED de un reconocimiento de esta índole a una persona fuera de Costa Rica pero me parece que es fundamental que se haga. Ya sea en este Congreso o en otro. Más bien se nos hubiera ocurrido antes, pero no necesariamente tiene que haber sido en un congreso.

Lo importante es que si se debe reconocer por la contribución que él ha tenido y la relación y el interés que ha tenido con la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo tiene merecido por muchas razones, ahora es también por aprovechar la visita que está confirmada.

DRA. XINIA CARVAJAL: Había una comisión formada para el caso de los anteriores en la cual yo estaba integrando como miembro externo. Me parece que de pronto si les parece se podría reactivar la misma comisión dado a que está cercano a la fecha. Si fuera así yo tengo mucho interés en participar pero que me

convocaran, porque la vez pasada no pude estar en todas las reuniones. Me parece que también podemos nombrar la misma comisión en esa ocasión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que nombrar una comisión para el trámite, puede ser la misma o puede ser otra porque en eso no hay nada establecido. Siento que en eso el trabajo está muy realizado, se puede ampliar porque hay muchas otras razones para sustentar una decisión de esa naturaleza. Hay poco tiempo si queremos aprovechar la visita de él en la primera semana de noviembre.

Podemos proceder a formar una comisión, es que tiene que venir dictaminado por una comisión especial. En la misma puede haber miembros externos, eso no es inconveniente. En una tarde casi que se puede elaborar el dictamen.

Creo que don Greville Rumble, tiene meritos por lo menos por dos dimensiones para efectos nuestros. Por un lado por los aportes al desarrollo de la educación a distancia a nivel universitario global mundial. Dentro de ellos los aportes específicos previos a la creación de la UNED, luego de la creación de la UNED y en diferentes momentos históricos en el desarrollo de la Universidad.

Es una decisión que tiene un trámite determinado que seguir. Está regulado por la formación de comisiones que en general tiene el Consejo Universitario. No hay ninguna norma específica. Podemos nombrar una comisión nada más para analizar esta petición para lo específico de ahora.

Doña Xinia, sería bueno que usted participe en esa comisión. ¿Alguien más del mismo Consejo Universitario?

Don José Luis Torres puede ser otro que ha estado desde el CONRE coordinando esto. José Luis Torres, don Joaquín y doña Xinia.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 5)**

**Se recibe oficio CR.2008.675 del 16 de agosto del 2008 (REF. CU-490-2008), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1549-2008, Art. III, inciso 10), del 4 de agosto del 2008, sobre el oficio COXIV.75.2008 con fecha 4 de agosto del 2008, suscrita por el M.Sc. José Luis Torres Rodríguez, Coordinador General del XIV Congreso Internacional de Tecnología y Educación a Distancia, 2008 en la cual se adjuntan los documentos y currículum vitae del Dr. Greville Rumble, para el análisis y valoración en el otorgamiento del Doctorado Honoris Causa, en el marco del XIV Congreso Internacional de Tecnología y**

**Educación a Distancia que se llevará a cabo del 5 al 7 de noviembre del presente año.**

**SE ACUERDA:**

**Nombrar una Comisión integrada por el M.Ed. Joaquín Jiménez, quien coordina, la Dra. Xinia Carvajal y el M.Sc. José Luis Torres, con el fin de que analicen la propuesta y brinden el dictamen respectivo al Consejo Universitario.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Envié una solicitud para que se apruebe una salida a Pennsylvania y aprovechar de una vez para ir atender una invitación que me hicieron en México, quisiera que la pudieran ver.

\* \* \*

**6. Nota suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector, referente a solicitud de autorización para visitar la Universidad de Pennsylvania y la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro” del 16 al 20 de setiembre.**

\* \* \*

Se retira de la Sala de Sesiones el MBA. Rodrigo Arias.

\* \* \*

Se conoce oficio R.2008-394 del 4 de setiembre del 2008 (REF. CU-506-2008), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para visitar la Universidad de Pennsylvania, del 16 al 18 de setiembre del 2008, e impartir una conferencia magistral llamada “Modelo UNED Costa Rica”, en la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en Saltillo, México, el 20 de setiembre del 2008.

Además, informa que la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, cubrirá los gastos de alimentación y hospedaje, del 18 al 20 de setiembre, así como de boleto aéreo Pennsylvania-Houston-Saltillo y Saltillo-México-San José.

LIC. JOSÉ MIGUEL ALFARO: Tenemos una solicitud del señor Rector en la que requiere autorización para atender compromisos en la Universidad de Pennsylvania en una universidad mexicana.

Quisiera proponer que tomemos un acuerdo con carácter de firme por las fechas.

\* \* \*

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

**ARTICULO IV, inciso 6)**

**Se conoce oficio R.2008-394 del 4 de setiembre del 2008 (REF. CU-506-2008), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para visitar la Universidad de Pennsylvania , del 16 al 18 de setiembre del 2008, e impartir una conferencia magistral llamada “Modelo UNED Costa Rica”, en la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en Saltillo, México, el 20 de setiembre del 2008.**

**Además, informa que la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, cubrirá los gastos de alimentación y hospedaje, del 18 al 20 de setiembre, así como de boleto aéreo Pennsylvania-Houston-Saltillo y Saltillo-México-San José.**

**SE ACUERDA:**

**Autorizar la visita del MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), en la Universidad de Pennsylvania , del 16 al 18 de setiembre del 2008, e impartir una conferencia magistral llamada “Modelo UNED Costa Rica”, en la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en Saltillo, México, el 20 de setiembre del 2008.**

**Para tal efecto, se aprueba lo siguiente:**

- **El pago de boleto aéreo San José-Miami-Pennsylvania.**
- **Gastos de impuestos de aeropuerto y otros asociados.**
- **Un adelanto de viáticos de \$963 (novecientos sesenta y tres dólares), equivalentes a tres días.**
- **Fecha de salida del país: 15 de setiembre del 2008.  
Fecha de regreso al país: 20 de setiembre del 2008.**

- **Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

#### **ARTICULO IV, inciso 6-a)**

**SE ACUERDA nombrar a la Dra. Kattia Calderón Herrera, como Rector en ejercicio, del 15 al 20 de setiembre del 2008, o por el período en el que el señor Rector Titular, MBA. Rodrigo Arias, se encuentre fuera del país.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **7. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre el Presupuesto y el Plan Operativo Anual para el 2009 de la Auditoría Interna.**

Se conoce dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 073-2008, Art. III del 28 de agosto del 2008 y aprobado en firme en sesión 074-2008 (CU.CPP-2008-040), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1934-2008, Art. I, inciso 18), celebrada el 13 de agosto del 2008, sobre el presupuesto y el plan operativo anual para el 2009 de la Auditoría Interna.

Además, se recibe copia del POA-2009 de la Auditoría Interna que incluye las modificaciones solicitadas por la Comisión Plan-Presupuesto.

LIC. JOSÉ MIGUEL ALFARO: Entramos a conocer dictámenes.

MBA. HEIDY ROSALES: Nosotros habíamos solicitado la sesión pasada dos dictámenes de la Comisión Plan Presupuesto y hoy solicitamos el análisis que hicimos al plan presupuesto de la auditoría interna.

Voy a empezar por este último que solicité ahora en la mañana donde tuvimos la oportunidad en la Comisión de Plan Presupuesto analizar cómo les digo el plan operativo y el presupuesto para el dos mil nueve de la auditoría ahí contamos con la visita de don Karino que nos hizo una exposición de lo que él está planteando y de los requerimientos que tiene para este plan.

Ahí el nos aclaró que para el cumplimiento del plan se requiere la creación de dos plazas nuevas que en este caso sería de inspector de Auditor para que este plan se pueda cumplir entonces nosotros ahí le hicimos varias sugerencias de

modificación al documento y quiero decir aquí que al contar con la presencia de él inmediatamente procedió a analizar e incorporarlas en el plan y al día siguiente contamos ya con una versión donde él acepto las sugerencias que se le plantearon en la comisión.

Por tal motivo nosotros aquí lo que planteamos es aprobar el plan presupuesto dos mil nueve de la auditoria con esas incorporaciones que él nos hizo y también aprobar la creación de las dos plazas de inspector de auditoría de tiempo completo las cuales se deben incluir en el presupuesto del dos mil nueve que en este momento no están, entonces para que se proceda al cumplimiento de esto.

Sobre todo por lo que queremos que desarrolle la Auditoría es tanto ocupar las plazas que este año están en proceso, el otro año terminan las otras y con estas dos nuevas él cumpliría con todo lo que está planteado para el plan del dos mil nueve.

Quiero someter a votación para aprobar ambas cosas tanto el plan como las dos plazas.

LIC. JOSÉ MIGUEL ALFARO: Sí hay alguna observación o comentario de los señores miembros del Consejo sírvanse indicarlo.

Sometemos a votación el dictamen, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Aprobado en firme.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 7)**

**Se conoce dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 073-2008, Art. III del 28 de agosto del 2008 y aprobado en firme en sesión 074-2008 (CU.CPP-2008-040), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1934-2008, Art. I, inciso 18), celebrada el 13 de agosto del 2008, sobre el presupuesto y el plan operativo anual para el 2009 de la Auditoría Interna.**

**Además, se recibe copia del POA-2009 de la Auditoría Interna que incluye las modificaciones solicitadas por la Comisión Plan-Presupuesto.**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. En el Estatuto Orgánico, artículo 29 se establece que el Auditor Interno dependerá directamente del Consejo Universitario.**

2. **La Ley General de Control Interno, establece en el artículo 27, que “el jerarca de los entes y órganos sujetos a esta Ley deberá asignar los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros necesarios y suficientes para que la auditoría interna pueda cumplir su gestión.”**
3. **El mismo artículo de la Ley de Control Interno indica que “la auditoría interna ejecutará su presupuesto, conforme lo determinen sus necesidades para cumplir su plan de trabajo.”**
4. **La Auditoría Interna presenta el plan-presupuesto 2009 atendiendo los acuerdos del Consejo Universitario.**
5. **Para la ejecución del plan operativo 2009, se requiere que la Auditoría Interna ocupe todas las plazas disponibles y de la creación de dos nuevas plazas de inspector de Auditoría.**
6. **La Auditoría Interna ha incorporado en el plan operativo 2009 las recomendaciones de la Comisión Plan-Presupuesto.**
7. **El Acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1550-2008, Art. I, inciso 1, avalando la creación de dos plazas de inspector de Auditoría de tiempo completo en el Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio económico 2009, según lo establece el Reglamento para la creación de plazas mediante la partida de cargos fijos o servicios especiales.**

**SE ACUERDA:**

1. **Aprobar el Plan Operativo Anual y el Presupuesto 2009 de la Auditoría Interna.**
2. **Aprobar las dos plazas de Inspector de Auditoría de tiempo completo, las cuales se incluirán en el Presupuesto Ordinario 2009.**

**ACUERDO FIRME**

**8. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sobre la evaluación del Plan Operativo Anual I y II Semestre 2007 y la Liquidación Presupuestaria 2007, además el informe de ingresos y egresos del 2007; Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2007; información adicional al Informe de Ingresos y Egresos del 2007 y la propuesta de problemas institucionales factibles a investigación.**

Se conoce dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 063-2008, Art. IV del 15 de mayo del 2008 y aprobado en firme en la sesión 064-2008 (CU.CPP-2008-022), en relación con los siguientes documentos:

- Acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1905-2008, Art. III, inciso 12), celebrada el 29 de febrero del 2008, referente a la evaluación del Plan Operativo Anual I y II Semestre 2007 y la Liquidación Presupuestaria 2007.
- Acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1909-2008, Art. III, inciso 4), celebrada el 4 de abril del 2008, sobre el informe de Ingresos y Egresos del 2007.
- Acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1893, 2007, Art. III, inciso 6), celebrada el 9 de noviembre del 2007, referente al Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2007.
- Oficio OPRE-231-2008, suscrita por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero en el que remite información adicional al Informe de Ingresos y Egresos del 2007.
- Nota CPPI-022-2008, suscrita por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre el 27 de marzo del 2008, en la que remite propuesta de problemas institucionales factibles a investigación.

MBA. HEIDY ROSALES: Hay un dictamen desde mayo cuando analizamos el informe de evaluación del plan anual operativo I y II semestre del dos mil siete y la liquidación presupuestaria del dos mil siete. Después de un análisis de estos documentos en conjunto con el Centro de Planificación y don Juan Carlos Parreaguirre que nos presentó hasta algunos problemas que se detectan como resultado de esas evaluaciones.

Presentamos a consideración de este Consejo Universitario una solicitud de unos estudios que como los digo ahí se detecta el resultado de estos análisis pero que muchas veces estos estudios se requieren para retroalimentar el proceso.

Se requiere para retroalimentar ese proceso de planificación dado que cuando llegamos a la conclusión de solicitar estos estudios al Centro de Investigación y Evaluación Institucional no había un jefe, había un interino. Posteriormente que hicimos este acuerdo se lo consulté a Karla Salguero porque es importante ver cómo percibe solicitudes que le estamos dando.

Al analizar los tres estudios que le estamos presentando ella muy dispuesta a las funciones que le corresponden al CIEI solo me aclaró que el número B a ella le parece que lo deben de hacer tanto el CIEI como el CPPI en conjunto. Voy a proceder a leerle los tres estudios.

El primero dice: *“Solicitar al Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI) realizar las siguientes investigaciones: a) Las causas del desfase que se presenta entre los requerimientos de materiales didácticos de las Escuelas (Unidades Didácticas Modulares) y la respuesta de producción de la Dirección de Producción de Materiales”.*

Casualmente hoy lo vimos también para el dos mil nueve como están las Escuelas planteando un requerimiento de producción y por otro lado la Dirección de Producción de Materiales no coordina con las Escuelas esa producción. Aquí lo que queremos ver esas causas. Porqué no hay esa coordinación entre las Escuelas de todo un proceso.

Los vemos que se presenta para el dos mil nueve, lo vemos en el dos mil siete y lo más seguro es que está presente en el dos mil ocho. Ese es un estudio que le solicitamos al CIEI, como les digo Karla lo ve muy factible de llevar a cabo y en el momento que lo solicitamos ella proceda a ejecutarlo.

El B que es el que les digo que ella considera que tiene que ser CPPI y CIEI, dos dependencias de la Vicerrectoría de Planificación que lo hagan en conjunto para que hagan una investigación. Dice así: “Los mecanismos de articulación que se vienen ejecutando entre las dependencias que desarrollan capacitación en la UNED”.

Otra vez lo vemos ahora que estamos analizando el Plan Presupuesto del dos mil nueve, como muchas dependencias están estableciendo capacitación como por ejemplo el CECED, PASE, Oficina de Recursos de Humanos, Escuelas, ahora también vemos el programa de relaciones externas que interviene también en asuntos de capacitación y formación y las competencias de cada una de ellas.

Yo creo que es necesario ver la coordinación en todos estos estudios. En este ella considera que debe ser no solo para el CIEI sino CPPI-CIEI.

Otro problema que se ha detectado a varios años, es la baja en la matrícula en los programas de estudios de posgrado. Investigar cuales son las causas de esa baja.

En ese caso no teníamos cuando iba a verlos en Plenario. Este punto dice: “Indicarle al CIEI que estas investigaciones son prioritarias, por tal motivo se le solicita presentar un cronograma de ejecución a más tardar quince días después de comunicado este acuerdo”

Sobre todo porque ellos tienen que establecerlo en su programación y poder decirnos cuando se puedan cumplir esos acuerdos.

LIC. JOSÉ MIGUEL ALFARO: Una pregunta para ver si entendí bien. ¿El desfase en cuanto a la producción de materiales se da entre las Escuelas que lo necesitan y la unidad que produce quiere decir que los imprime o hace todo el trabajo?

MBA. HEIDY ROSALES: La Dirección de Materiales Didácticos.

\* \* \*

Se reincorpora a la sesión el MBA. Rodrigo Arias.

\* \* \*

Se retira de la sala de sesiones la Dra. Xinia Carvajal

\* \* \*

LIC. JOSÉ MIGUEL ALFARO: Tengo una inquietud muy grande que nació incluso desde la época en que hablé de varios profesores y puede ser que los datos que yo tengo no sean exactos pero alguien decía que entre el momento en que se pide un texto y el momento en que ese texto está listo para ser usado a veces pasan entre uno y dos años.

Presento esta inquietud como una respetuosa observación, la voy a caricaturizar un poco para aclararla. Si el texto es sobre la historia de las pirámides qué importa que dure diez años en producirse pero si el texto es sobre la crisis del crédito internacional en el dos mil ocho tiene que salir en el dos mil siete. ¿Me entienden?

Tenemos que hacer un esfuerzo por identificar cualitativamente los materiales para luego priorizar y además el tipo de material. Por ejemplo, con todo el respeto para las personas que han escrito textos para esta universidad, hay algunas materias que hoy en internet tienen textos de don Dr. Greville Rumble.

Es decir, ahí están documentos monumentales de la humanidad que realmente lo que la Universidad debiera hacer es facilitarle al estudiante el acceso a esos monumentos.

Se necesitarán textos para la educación a distancia pero esos textos muy burdamente yo los clasificaría en dos campos, los textos que son de conocimientos permanentes y los textos que tienen que dar respuesta a situaciones que requieren explicación u orientaciones instantáneas para cosas que están ocurriendo.

Por ejemplo, una universidad a distancia debiera tener un área de producción de materiales instantánea, es decir, si nosotros tuviéramos un posgrado en ciencia política por ejemplo, deberíamos tener casi que en tiempo real el análisis de la

campaña electoral norteamericana o de lo que está pasando con el alba, en donde lo que dijo nuestro presidente en el parlamento europeo pueda estar en manos de y con criterios de análisis por parte de los tutores en poder de los estudiantes hoy.

Esto quiere decir que también deberíamos pensar en distintos tipos de presentación de material que podría ser desde libro hasta el libro de hoja suelta, hasta material de una página web, hasta DVD, ensayos, charlas, chats, etc.

Esto me parece que es muy importante porque una de las causas que podría haber en la deserción de los estudiantes es que encuentren que el material que están recibiendo no es actualizado.

Por ejemplo, si yo en estos momentos estoy estudiando economía aquí o en la Escuela de Economía de Londres y el texto es de diciembre del dos mil siete ya está desactualizado, porque lo que pasó en el dos mil ocho me está sacudiendo lo que tenía, es como un tsunami económico que ha pasado por el mundo, por supuesto que esto conspira contra la seriedad y la profundidad que debe tener la investigación universitaria.

Pero también en esto tenemos que distinguir entre lo que son elementos de formación profunda y elementos de información oportuna que también necesita el estudiante.

Creo que una combinación y sobre todo ahora que la Universidad tiene en la mira la televisión y la radio, hoy en día los elementos de comunicación son tan mágicos. Además, a través de los años me he encontrado con un hecho que yo creo que ya lo he mencionado en este Consejo y es una cosa que también lo digo con todo respeto de ninguna forma es peyorativo a mayor poder y responsabilidad en la toma de decisiones menor tiempo de estudio tiene la persona. En todos los niveles.

Ustedes se imaginan por ejemplo el tiempo de estudio que en estos momentos tienen los presidentes de las potencias, los presidentes de las grandes corporaciones y tienen una tremenda necesidad de tener material de información.

Creo que uno de los retos de la educación a distancia es como diseñar metodologías que les permitan a esas personas tener en el momento que lo necesita la información que necesitan con la seriedad que debe dárseles y dentro de sus circunstancias.

Por ejemplo, yo pienso que don Oscar Arias con costos tiene tiempo para leer un periódico pero sin don Oscar Arias está por decir en conexión directa en su computadora con un link especial con la UNED en donde él sabe que si él hace una pregunta o pide opinión sobre un tema en el término razonable de unas cuantas horas o el día siguiente, va a tener acceso a información relevante que le permite a él tomar una decisión más seria.

Yo no sé si estoy poniendo una exigencia muy alta, y de ahí para abajo al tiempo que tiene un estudiante que está haciendo el bachillerato en su carrera y que puede dedicarle ocho o diez horas al día al estudio.

Ya que están con ese tema quisiera plantearlo así, perdonen porque como no soy especialista en la materia tal vez estoy diciendo cosas que no son exactas, pero es una inquietud importante.

Creo que hay otra cosa y ustedes me dirán si estoy equivocado, cada día me doy más cuenta de que la educación a distancia está en estos momentos convirtiéndose en un coto de caza muy apetecido y aquí el que pestaña pierde.

Y el que va lograr mantenerse marcando pautas y sentando cátedra es aquella institución que logre por un lado mantener la calidad de su producción y ser muy agresiva e innovativa en los mecanismos de acceso al mayor número de personas que sientan que casi así como hay personas que cuando piensan en sed piensan en un producto, que cuando la gente piense en que necesite información piense en la UNED. Y busque en su computadora el link de la UNED para tener acceso.

Creo que esto es un reto muy lindo, y de lo que he conocido de la UNED en este año maravilloso que me ha tocado estar aquí creo que la UNED tiene la fibra y tiene el espíritu para sacar esto adelante pero que a veces nos amarramos en las divisiones moleculares de los compartimientos estancos.

Por ejemplo, yo veo que un tema o un área están siendo abarcados por distintas dependencias de distintas maneras. Estoy pensando especialmente en las áreas de extensión, entonces puede ser que haya gente que está trabajando mi pymes por un lado, gestión local, ambiental y de repente en un tema pueden todos converger y eso sería la convergencia en donde cada uno sin dejar de hacer lo que está haciendo pueda contribuir a que el producto salga integral.

Yo recuerdo cuando nosotros estábamos haciendo la experiencia de la campaña en el año setenta y siete, Rodrigo Carazo nos insistía mucho en la figura del reloj, él sacaba el reloj y decía “¿cuál es la pieza más importante de este reloj?”, y la respuesta que él daba era “todas”, porque con solo que una falle ya no da la hora.

Entonces, en una institución todas las piezas son importantes y puede ser que gestión local tenga un área de conocimiento que se complementa con lo que tienen los de MYPIMES y una metodología, pero el producto final es en conjunto. Fíjense hoy en día cuando uno ve un carro que pasa por la calle que tiene una marca, resulta que prácticamente lo único que hicieron en la fábrica de esa marca fue ensamblar las piezas que se hicieron en todo el mundo, pero que es lo que dice la marca, que ese ensamble es un reloj que funciona a la maravilla y por eso tiene el derecho de tener la estrella del Mercedes, o el BMW, los aritos del Audi y le cobran a uno mucho dinero por eso.

La UNED si ya tiene esta inquietud de acoplar la repuesta, y creo que es una respuesta de sacudida no es cuánto tiempo tardo yo en conseguir un señor que me escriba un libro sobre la historia de sánscrito sino cuanto tiempo tengo para colmar la necesidad o la aspiración de mi usuario que es el dueño de esta universidad, o sea, el estudiante necesita.

Con esto termino, cuando yo estudié economía los profesores de economía tenían una frase sacramental decían *ceteris paribus*, lo que quiere decir esto es todo está quieto excepto esto, entonces se hacían planes quinquenales y se hacían programaciones a quince años vista. Y hoy en día la realidad nos dice que lo que hoy puede ser de actualidad dentro de dos horas puede ser obsoleto.

Entonces una universidad tradicional con la hiedra en las piedras de la fachada o el archivo secreto Vaticano puede darse el lujo de tener investigadores que estén veinte años descifrando tres años de los rollos del mar muerto y eso es una maravilla.

Pero hoy en día nuestra gente está necesitando formación para poder dar respuestas a sus requerimientos de vida instantánea. Yo he estado algo metido en el asunto de auscultar las causas de deserción de los estudiantes de colegio en las comunidades y me estoy encontrando reiterado que lo que yo creía inicialmente que era el factor económico, el decisivo es el aburrimiento.

El aburrimiento porque encuentran que lo que están dando no es relevante y un tocayo mío, sociólogo José Miguel Aguilar que está haciendo un trabajo genial con estudiantes de colegio en la zona de Curridabat simplemente llegó a un colegio e hizo una experiencia. Organizo un club de producción de video y no se le fue nadie, los chiquillos entusiasmados pasando la misma materia del programa solo que se los hicieron apetecibles.

Creo que ahí tenemos un gran reto, perdonen que me extendiera pero yo creo que este es tal vez una de las áreas en donde la UNED tiene la capacidad de respuesta y yo tengo toda la fe de que la va a dar. Gracias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don José Miguel.

MBA. HEIDY ROSALES: Me quedan dos puntos. Este es un acuerdo de mayo, aquí le solicitábamos en el punto dos a la Administración un informe del grado de avance de la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional que según ya lo vimos en las políticas, objetivos y acciones del dos mil nueve ya se establece cuando la hicimos en conjunto con la Rectoría que este año íbamos a tener, pero aquí era un informe de ese grado de avance.

Luego el otro punto es sobre la auditoría interna, cuando la Contraloría mando su informe de aprobación del plan presupuesto del dos mil siete, ahí el Consejo Universitario aprobó solicitarle a la Auditoría Interna presentar al Consejo

Universitario un informe sobre los avances que se han tenido en relación con el cumplimiento de la ley de control de interno.

En este último punto se quiere reiterarle a la auditoria que debe presentar al Consejo Universitario un informe sobre los avances de la institución en relación con el cumplimiento de la ley de Control Interno.

Esto es un acuerdo que tomamos en mayo del dos mil ocho.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la comisión lo que pasa es que hasta hoy lo vemos aquí.

MBA. HEIDY ROSALES: En comisión por el acuerdo en que estábamos analizando el resultado de la evaluación y la liquidación del plan presupuesto del dos mil siete. Entre los puntos cuando vino aquí el acuerdo de la Contraloría este Consejo tomó un acuerdo de solicitarle a la Auditoria un informe sobre el cumplimiento de la ley de control interno.

En ese punto tres lo que estamos es recordándole que está pendiente ese informe.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Alguna observación? Aprobado en firme.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 8)**

**Se conoce dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 063-2008, Art. IV del 15 de mayo del 2008 y aprobado en firme en la sesión 064-2008 (CU.CPP-2008-022), en relación con los siguientes documentos:**

- **Acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1905-2008, Art. III, inciso 12), celebrada el 29 de febrero del 2008, referente a la evaluación del Plan Operativo Anual I y II Semestre 2007 y la Liquidación Presupuestaria 2007.**
- **Acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1909-2008, Art. III, inciso 4), celebrada el 4 de abril del 2008, sobre el informe de Ingresos y Egresos del 2007.**

- Acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1893, 2007, Art. III, inciso 6), celebrada el 9 de noviembre del 2007, referente al Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2007.
- Oficio OPRE-231-2008, suscrita por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero en el que remite información adicional al Informe de Ingresos y Egresos del 2007.
- Nota CPPI-022-2008, suscrita por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre el 27 de marzo del 2008, en la que remite propuesta de problemas institucionales factibles a investigación.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. En el 2007, según la Liquidación Presupuestaria, los ingresos reales fueron de ¢17 797 891,04, un 98% de lo presupuestado. Asimismo, los egresos equivalen a un 83% de ejecución de lo presupuestado. El bajo nivel de ejecución de los egresos se debe a la baja ejecución de los recursos asignados a la partida 5, Bienes Duraderos (38%).
2. Del análisis del informe de la Evaluación del POA-Presupuesto 2007, se detectaron problemas recurrentes en años anteriores, tales como: desfases en los procesos de producción de materiales, capacitación y gestión de ciertas dependencias, entre otros.
3. El Consejo Universitario, en sesión 1824-2006, Art. IV, inciso 4), celebrada el 4 de agosto del 2006 estableció entre las políticas el “orientar el logro de los objetivos y metas de las diferentes dependencias, apoyados en el esquema de gestión de la administración del riesgo, de conformidad con lo que señala la Ley de Control Interno “ y el “fortalecer un sistema de rendición de cuentas que permita evaluar los resultados obtenidos en todas las dependencias de la institución, tomando como base el Plan de Desarrollo Institucional, el Plan Operativo Anual, el Presupuesto Institucional y los proyectos de trabajo presentados por los Jefes y Directores”
4. El Consejo Universitario, en sesión 1841-2006, Art. IV, inciso 5), celebrada el 10 de noviembre del 2006, al aprobar el Plan Presupuesto 2007, punto 40, le solicita a la Administración el Plan de Desarrollo Institucional para el próximo quinquenio, a más tardar tres meses después de haberse aprobado por parte

**de la Asamblea Universitaria Representativa los Lineamientos de Política Institucional 2007-2011.**

- 5. La Asamblea Universitaria Representativa aprobó los Lineamientos de Política Institucional 2007-2011 en sesión extraordinaria 074-2007 del 15 de noviembre de 2007.**
- 6. El Consejo Universitario, sesión 1847-2007, Art. III, inciso 2-a) celebrada el 19 de enero 2007, al analizar la el oficio FOE-SOC-0399 de la Contraloría General de la República en el que remite el informe sobre los resultados del Plan Presupuesto 2007, se le solicita a la Auditoría Interna que presente al Consejo Universitario un informe sobre los avances que se han tenido en relación con el cumplimiento de la Ley de Control Interno.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Solicitar al Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI) realizar las siguientes investigaciones:**
  - a) Las causas del desfase que se presenta entre los requerimientos de materiales didácticos de las Escuelas (Unidades Didácticas Modulares) y la respuesta de producción de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos.**
  - b) Los mecanismos de articulación que se vienen ejecutando entre las dependencias que desarrollan capacitación en la UNED (CECED, PASE, Oficina de Recursos Humanos, escuelas entre otras unidades académicas) y las competencias respectivas de cada una. Esta investigación se realizará en coordinación con el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI).**
  - c) Las causas de la baja en la matrícula en los programas de posgrados.**
- 2. Indicar al CIEI que estas investigaciones son prioritarias, por tal motivo se le solicita presentar un cronograma de ejecución a más tardar quince días después de comunicado este acuerdo.**
- 3. Solicitar a la Administración que informe al Consejo Universitario sobre el grado de avance en la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional, según lo solicitado en la sesión 1841-2006, Art. IV, inciso 5).**

4. **Reiterar a la Auditoría Interna que debe presentar al Consejo Universitario, un informe sobre los avances en la Institución, en relación con el cumplimiento de la Ley de Control Interno (acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1847-2007, Art. III, inciso 2-a).**

#### **ACUERDO FIRME**

9. **Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre el estudio de la pertinencia de mantener un arancel diferenciado a los estudiantes del nuevo Programa Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Inglés para I y II ciclo.**

Se conoce dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 066-2008, Art. IV del 19 de junio del 2008 y aprobado en firme en sesión 068-2008 (CU.CPP-2008-032), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1906-2008, Art. IV, inciso 4) en el que se le solicita a la Comisión Plan-Presupuesto que realice el estudio para valorar la pertinencia de mantener un arancel diferenciado a los estudiantes que ingresen al nuevo Programa Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Inglés para I y II ciclo.

MBA. HEIDY ROSALES: Este es importante también para el Plan Presupuesto del dos mil nueve porque está ya en la propuesta de aranceles mantener ese veinte por ciento.

En realidad analizamos los materiales del nuevo programa diplomado, bachillerato y licenciatura en enseñanza del inglés para I y II ciclo donde vimos la conveniencia de utilizar ese material externo, la calidad y todo se adapta a los requerimientos.

Tuvimos también la visita de Yinia Mora para analizarlos y lo que aquí acordamos es establecer para el programa de diplomado bachillerato y licenciatura en la enseñanza del inglés para I y II ciclo hubo un arancel diferenciado que es mantenerlo porque ya se ha estado dando por varios años.

Entre los considerandos está que desde el dos mil cinco se ha autorizado esto, tiene razón, es mantenerlo diferenciado de un veinte por ciento adicional al arancel aprobado por los niveles de diplomado, bachillerato y licenciatura.

También estábamos solicitando que la Vicerrectoría de Planificación al cabo de dos años analice una evaluación para determinar la conveniencia de mantener o no este arancel diferenciado para no dejarlo sin un límite sino que se haga dos años o más, eso sería ya la decisión del Consejo.

Esta evaluación sería para el presupuesto del dos mil once.

MED. MARLENE VIQUEZ: Lo que interpreto en esa última parte es que lo que se haría es tomar la decisión si en el caso del programa de inglés se ofrecía el programa con materiales externos, porque esa va a ser la decisión. Entonces, esto implicaría por costos y demás que me parece bien.

Lo que sí me parece importante es que se defina, que creo que si lo tiene que hacer la universidad don Rodrigo, es el asunto de qué paga el estudiante cuando se matricula en un curso. Yo sigo insistiendo porque si el estudiante en este caso ha hecho una prioridad para el país el que se desarrollen ciertos programas y además de esto la universidad tiene una dinámica.

En estos casos estos programas requieren una atención especial, por eso les digo que me parece que si estamos además haciendo una diferencia con el arancel normal, si sería importante que también se considerara cuales serían los servicios que van a recibir los estudiantes de apoyo y acompañamiento.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Cuando vino doña Yinnia a presentar la reforma al programa de bachillerato y licenciatura en la enseñanza del inglés fue una de las cuestiones a las que hice observaciones, que porqué el arancel diferenciado y creo que de ahí surgió toda esta discusión.

En este momento yo planteaba que se estaba aprobando un programa que era muy importante sobre todo para zonas rurales, y que establecer un arancel diferenciado podría ser un elemento que interrumpiera esa intención de la Universidad y del Consejo Universitario en ese momento de que en zona rural el poder adquisitivo es mucho menor y podría estarse limitando a mucha población a este programa.

Aquí establece uno de los puntos que el sesenta por ciento de los cursos nuevos son de material didáctico externo, hay muchas carreras que usan material didáctico externo y no se les aplica el arancel diferenciado.

Creo que en eso habría que hacer un análisis un poquito más profundo, qué porcentaje de los cursos de las demás carreras están usando material externo para poder aplicar si se requiere una norma similar porque aquí no se está actuando de manera consecuente con todos los demás programas de la Universidad.

Yo abogaré para que la población que va a ingresar a estos programas tenga algún tipo de acceso de beca un tanto diferenciado, que se les analice de alguna manera un poco diferente dado que están pagando más. O sea, si un estudiante solicita beca para un curso de I y II ciclo por ejemplo, tiene un arancel X y se le aplican los mismos criterios para otorgarle una beca a un estudiante de enseñanza del inglés ahí también entra en desventaja este estudiante. Esa es la otra observación que yo quisiera para reconsiderar este acuerdo.

El punto dos del acuerdo dice que se solicita a la Vicerrectoría de Planificación que en dos años realice una evaluación para determinar la conveniencia institucional. Yo creo que la conveniencia institucional siempre va a ser mantener ese arancel diferenciado.

Yo creo que tiene que ser un análisis de otra naturaleza para ver si los resultados que está obteniendo este programa realmente se están cumpliendo con las expectativas y necesidades de formar profesores y maestros de inglés sobre todo en zonas rurales que era lo que nos explicaba doña Yinnia Mora.

Yo pediría que se reconsidere esos puntos, si se va a mantener el arancel diferenciado que también se analicen todos los demás programas para ver cuál es, porque el Consejo había tomado una decisión muy clara en que se establecieran materiales didácticos externos con ciertas normas que aquí se están aplicando, pero la diferencia en este caso es que estos estudiantes van a pagar un veinte por ciento adicional en la tarifa que los demás.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Entonces usted está en contra de aprobar el dictamen?

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Yo no estoy en contra de aprobar el dictamen, solo me gustaría ver la posibilidad de realizar esos ajustes, la posibilidad de que los estudiantes que solicitan beca de estos programas se les varíen un poco.

Que se haga una tabla de valoración diferente dado que es un arancel diferente y que en el punto dos no solo se vea la convención institucional sino que se vea en términos generales los resultados, cual es el impacto que ha tenido el programa de acuerdo a los objetivos que planteó aquí Gina cuando aprobamos ese programa para ver si conviene o no mantener ese arancel diferenciado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo diría que realicen una evaluación de las razones institucionales que justifican mantener un arancel diferenciado.

Con razones institucionales me refiero a que los resultados son lo más importante, yo dije razones institucionales para mantener un arancel diferenciado, porque siempre se ha justificado también desde el punto de vista de la actualización de los materiales además de la especialización de esos materiales, la especialización de esos materiales, de los diseños que tienen hoy en día todos los programas para aprendizaje de inglés en cuanto a los materiales que entregan a los estudiantes y que contra eso es imposible estar uno compitiendo con producciones pequeñas desde la Universidad, por eso es que se justificó.

Se justificó en función del beneficio para el estudiante y por eso es que se adoptan esos libros, luego entramos a la parte de que tienen un costo más alto y por eso se pide un arancel diferenciado, pero la primera justificación es beneficio para el estudiante.

MED. MARLENE VIQUEZ: Yo eso lo entiendo, lo que le estoy tratando de interpretar a Joaquín es que primero que nada hay otros cursos que tienen materiales externos que no se le aplican ese punto.

Y el otro punto que le entendí es que alguno de estos estudiantes podría tener beca, pero el arancel no es el mismo que tienen para otros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Joaquín lo que pide es que en el programa de becas en la Dirección de Asuntos Estudiantiles se elaboren tablas de valoración diferentes para analizar los casos o las solicitudes de los estudiantes del programa de la enseñanza del inglés, nada más. Que ellos revisen si hay una petición concreta al programa de inglés.

Y lo otros es que se vea en las justificaciones institucionales, que la primera es de naturaleza académica, la segunda es el costo, es la derivación de la decisión básica que es por la calidad de la pertinencia a la actualización de los materiales. Y luego la imposibilidad de estar produciendo en cantidades pequeñas ese tipo de materiales.

También hay un estudio que se hizo en conjunto la Comisión de Académicos y la Comisión de Plan Presupuesto, en el que se hizo un análisis de todo lo que es la utilización de materiales externos si hay también. Todo surge siempre por el programa de enseñanza de inglés y tiene otro estudio que son unas políticas para el uso del material externo que está en agenda.

MBA. RODRIGO ARIAS: Someto a votación el dictamen con las dos incorporaciones. Aprobado en firme.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 9)**

**Se conoce dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 066-2008, Art. IV del 19 de junio del 2008 y aprobado en firme en sesión 068-2008 (CU.CPP-2008-032), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1906-2008, Art. IV, inciso 4) en el que se le solicita a la Comisión Plan-Presupuesto que realice el estudio para valorar la pertinencia de mantener un arancel diferenciado a los estudiantes que ingresen al nuevo Programa Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Inglés para I y II ciclo.**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El Consejo Universitario ha autorizado desde el año 2005, ofrecer el Programa de Diplomado y Bachillerato de Educación en I y II Ciclos, con concentración en Inglés, utilizando material**

didáctico externo un arancel de un 20% del arancel aprobado (sesiones 1731-2004, Art. IV, inciso 7, 1823-2006, Art. III, inciso 4 y 1841-2006, IV, inciso 5 y 1894-2007, Art. III, inciso 2).

2. El Consejo Universitario, sesión 1906-2008, Art. IV, inciso 4) aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Inglés para I y II Ciclos.
3. El Consejo Universitario, sesión 1894-2007, Art. III, inciso 2), le solicita a la Comisión Plan-Presupuesto realizar un análisis de todos los cursos que utilizan materiales externos, con el fin de valorar las implicaciones presupuestarias y presentar una propuesta de políticas, para atender integralmente estos casos.
4. El Consejo Universitario en la sesión 1510-2001, Artículo IV, inciso 2), establece como política para libros externos, lo siguiente:
  - *Los libros externos a la UNED, sólo se pueden utilizar como unidades didácticas, si cuentan con una guía de estudio.*
  - *Aprobar la compra de libros externos en cursos que cumplan uno o más de las siguientes características:*
    - Matrículas inferiores a 100 estudiantes por cuatrimestre.
    - Cursos altamente especializados, donde no haya autores nacionales y existan otros textos que cumplan con los requerimientos curriculares de la UNED.
    - Vía remedial, mientras se finaliza la producción definitiva.
    - Textos clásicos que pueden contribuir al acervo bibliográfico de los estudiantes.
5. La Comisión Plan-Presupuesto y la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, presentan al Plenario una propuesta de políticas para la utilización del material externo en los cursos y la producción de materiales didácticos en la UNED, destacando mantener la política establecida por el Consejo Universitario, sesión 1510-2001, Artículo IV, inciso 2).
6. En el mercado existe material didáctico que facilita el aprendizaje del estudiante de la carrera Enseñanza del Inglés para I y II ciclo.
7. Según información de la Encargada del Programa Enseñanza del Inglés, todos los cursos que utilizan material externo contarán con la guía de estudio respectiva.

8. **Un 60% de los cursos del nuevo Programa Enseñanza del Inglés para I y II ciclo utilizaría material didáctico externo.**

**SE ACUERDA:**

1. **Mantener para el Programa de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Inglés para I y II ciclo, un arancel diferenciado de un 20% adicional al arancel general aprobado para los niveles diplomado, bachillerato y licenciatura.**
2. **Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación, que al cabo de dos años, realice una evaluación de las razones institucionales que justifican mantener un arancel diferenciado para el Programa Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza del Inglés para I y II ciclo. Los resultados de esta evaluación deben de tomarse en cuenta para la definición de los aranceles en el Plan-Presupuesto del 2011.**
3. **Solicitar al Programa de Becas a Estudiantes de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, que elabore las tablas de valoración diferenciadas, para analizar las solicitudes de los estudiantes del Programa de Enseñanza del Inglés para I y II ciclo.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

MED. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo me acaba de surgir una duda. ¿Cuándo es que usted se iría es que la verdad ni me fijé en la fecha?

MBA. RODRIGO ARIAS: El 15 de setiembre.

MED. MARLENE VIQUEZ: No sé si la Contraloría cuenta con un tiempo para dar una respuesta con la apelación que usted había puesto, entonces lo único que si quisiera es que me aclarara si en algún momento la Contraloría se pronuncia entonces ¿qué vamos a hacer?

El punto central es que la Rectora suplente no está informada.

Sí ya entró una respuesta como dice don Celín pues en hora buena, entonces de una vez. Pero me parece importante don Rodrigo que antes de que usted salga se pueda ver.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos toda la otra semana para ver eso.

MED. MARLENE VIQUEZ: Exactamente, es una petición que nos mande eso que llegó de la Contraloría para verlo.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: ¿Ya hay respuesta?

MED. MARLENE VIQUEZ: Dice don Celín que sí.

DR. CELIN ARCE: negativo, prevalece la ley de control interno.

MED. MARLENE VIQUEZ: ¿A quién le respondieron?

DR. CELIN ARCE: A don Rodrigo.

MED. MARLENE VIQUEZ: O sea que llegó a la Rectoría.

DR. CELIN ARCE: Sí, yo doy por un hecho que la Rectoría me pasa una copia y siempre se deja el original.

MED. MARLENE VIQUEZ: Sería importante Ana Myriam que nos lo facilite para verlo antes de que se vaya don Rodrigo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Habrá que proceder con la acción que corresponda.

MED. MARLENE VIQUEZ: Sí pero me gustaría conocer que es lo que están contestando.

LIC. JOSÉ MIGUEL ALFARO: Ya que estamos en esto Celín de una vez con cuatro líneas tuyas, podría decirnos cómo interpreta usted esa resolución.

DR. CELIN ARCE: La respuesta es negativa, prevalece lo que establece la Ley de Control Interno eso no es materia de la autonomía de las universidades, es materia de hacienda pública que está bajo el control de la Contraloría.

Reitera dictamen de la misma Procuraduría que ya se conoce y se rechaza la apelación.

\* \* \*

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con cincuenta minutos.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO R.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / LP / NA \*\*